RESOLUCIÓN N° 589

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 589

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 589

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Administración forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Concepción (UNC), sede Concepción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

INFORME FINAL	
Institución:	**Universidad Nacional de Concepción - UNC**
Máxima Autoridad:	**Prof. Dr. Clarito Rojas Marín (Rector)**
Facultad:	**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**
Sede/Filial:	**Concepción**
Oferta Académica:	**3. Lic. En Administración**
Pares Evaluadores:	**1. Rossana Villalba Aguilar (Coord. Par Visitante)**
	2. Katia Andrea Ayala Díaz (Py)
	3. Pablo Martínez Díaz (Py)
	4. Ulises Venialgo Vera (Py)
Fecha de visita:	**14 al 16 de agosto 2026**
Técnico Institucional de Enlace:	**Lilian Rodas**

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Concepción fue creada por Ley 3201/2007, actualmente cuenta con las siguientes facultades: Medicina, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Odontología, Ciencias Exactas y Tecnológicas
La máxima autoridad de la UNC es la Asamblea Universitaria, lo relativo al gobierno está integrado por: Consejo Superior Universitario (CSU), presidido por el Rector, en el CSU son representados cada facultad mediante su Decano, representantes docente, estudiante y egresado no docente, la Facultad hace lo propio mediante el Consejo Directivo (CD), presidido por el Decano, asimismo, el CD lo integra los siguientes estamentos: docente, estudiante y egresado no docente; para cumplir con sus fines misionales cuenta con Direcciones y Departamentos en la Facultad y carreras.
El Campus de la UNC se encuentra sobre Ruta Py 5 General Bernardino Caballero, km 2 , Concepción, Paraguay, donde también funciona la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con las carreras en evaluación, también cuenta una Sede en la ciudad de Horqueta, donde funcionan las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública, además ofrece programas de posgrados.

Con la carrera Ingeniería Comercial se creó la FCEA en el año 2008, posteriormente se crearon las carreras demás carreras: Carrera de Ingeniería en Informática Empresarial (2012), Carrera Contaduría Pública (2015), Carrera de Licenciatura en Administración (2015)

En el año 2026 la facultad se somete al proceso de autoevaluación, posteriormente presenta el informe de la mismas en la modalidad clúster con fines de Evaluación y Acreditación, conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; en el presente documento se presenta el informe preliminar de la evaluación externa realizada por el Comité de Pares, constituido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La visita de evaluación externa se realiza conforme a lo establecido en la Resolución N° 55/2022 "Protocolo para la visita de evaluación externa en la Modalidad Combinada, en el Marco del Modelo Nacional Carrera de Grado"; se desarrollaron actividades virtuales y presenciales con base a dicha normativa.

La visita tuvo lugar los días 14, 15 y 16 de julio de 2026; para el desarrollo efectivo de las actividades, previamente se ha consensuado la Agenda de Visita del Comité de Pares de la Carrera Ingeniería Comercial de la UNC entre la Agencia y la carrera.

Conforme a la agenda prevista, se realizó entrevistas y reuniones con los siguientes miembros de la comunidad educativa:

-Día 1: Recepción de los pares evaluadores. Saludo protocolar de presentación de los miembros del Comité de Pares Evaluadores ante las autoridades de la Universidad, de la Facultad y de las Carreras. Decano, Vice Decano, Consejo Directivo, Comité de Autoevaluación, Dirección de Carreras de Grado, Coordinación Académica Carrera Contaduría Pública, Ing. en Informática Empresarial ,Lic. En Administración, Ing. Comercial, Docentes de las carreras Contaduría Pública, Ing. en Informática Empresarial, Lic. En Administración, Ing. Comercial, Estudiantes de las carreras Contaduría Pública, Ing. en Informática Empresarial ,Lic. En Administración, Ing. Comercial sin relación de dependencia, Empleadores y Graduados sin relación de dependencia con la Universidad.

-Día 2: Organización del Comité de Pares en la sala de Videoconferencia, Dirección de Investigación, Encargado de Tutorías de Tesis de Grado, Docente Investigador, Dirección de Extensión y Vinculación Social, Encargado de Bienestar Institucional y Biblioteca, Dirección Administrativa, Dirección de Gestión de Talento Humano, Encargo de Aseguramiento de la Calidad, Dirección de TIC, Servicios Generales y Personal de Apoyo, y Receso para almuerzo

-Día 3: Organización del Comité de Pares en la sala de Videoconferencia antes del recorrido, Salón auditorio, aulas, biblioteca, sala de tutoría, Investigación y Extensión, sala de informática, oficinas del sector administrativo y académico, áreas destinadas a esparcimiento, deportes, estacionamiento y otros. Revisión final de documentos y reunión interna del comité de Pares Evaluadores, Preparación del informe de salida, Lectura del Informe de Salida a las autoridades y despedida

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS
C3: El proceso de evaluación externa evidenció que el Informe de Autoevaluación, junto con la documentación de respaldo presentada por la carrera, constituyó un insumo pertinente y suficiente para comprender el estado general de la gestión académica e institucional. La consistencia entre la información consignada en el informe, las evidencias documentales y las aclaraciones brindadas durante la visita permitió verificar la confiabilidad de los datos analizados, fortaleciendo el proceso de autoevaluación realizado y proporcionando una base sólida para el trabajo del Comité de Pares Evaluadores. El análisis de las entrevistas realizadas al Comité de Autoevaluación y a los distintos actores de la comunidad educativa permitió constatar que el proceso fue desarrollado de manera organizada, siguiendo una planificación previamente establecida y con mecanismos de socialización de los resultados. Asimismo, se valoró positivamente la organización de los anexos de evidencias, estructurados por dimensiones o criterios y numerados de forma correlativa, lo que facilitó la localización de la documentación, la verificación del cumplimiento de los indicadores y el seguimiento de las evidencias durante la evaluación externa. No obstante, el análisis también permitió identificar oportunidades de mejora relacionadas con la gestión documental y los procesos de mejora continua. Se observó que algunas evidencias presentaban un volumen considerable sin referencias específicas que facilitarán la identificación de la información pertinente para cada indicador.

Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Con la Resolución Resolución CD/FCEA/UNC N°1548/2024 Por la cual se aprueba el Organigrama y Manual de Organización y Funciones de la FCEA-UNC se corrobora que la facultad cuenta con una estructura organizacional formalizada, que reúne las condiciones para las exigencias de las carreras

b) El manual de organización y funciones formalizada por actos administrativos (Res. CD/FCEA/UNC 1548/2024) que responde a la estructura organizacional aprobada por la mencionada Resolución permiten una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras, se verifican las dependencias tales como: Consejo Directivo, Decanato y Vicedecanato con sus respectivas Secretarías y Auxiliatura, Unidades como: Biblioteca, Comunicación, Aseguramiento de la Calidad, Bienestar Institucional, se prevén también las instancias misionales tales como: Direcciones de: investigación con subdependencias de Tutoría de Tesis de Grado, la Dirección de Extensión y Vinculación Social con sus unidades de apoyo de: Tutoría de Tesis de Grado y Docente Investigador, la Dirección de Carreras de Grado con una estructura amplia compuesta por: Unidad Técnica Pedagógica, Coordinación Docente, Selección y Admisión de Alumnos, Coordinación Académica en: Ing. en Informática Empresarial, Ingeniería Comercial, Contaduría Pública, Licenciatura en Administración, cada coordinación cuenta con sus respectivas Secretarías Académicas; y otras dependencias tales como: Posgrado, Dirección de Gestión del Talento Humano, Dirección de TIC, Dirección Administrativa, cada una de ellas cuentan con subunidades de apoyo operativo.

c) Las instancias mencionadas en el párrafo anterior (b) están formalizadas por Resolución del Consejo Directivo N° 1548/2024, los cargos previstos en la estructura mencionada cuenta con la descripción de sus respectivas funciones. También se verifica la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1569/2024 Por la cual se aprueba el diseño estructura organizacional orientada a procesos de la facultad de ciencias económicas y administrativas de la UNC, asimismo, la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1549/2024 Por la cual se aprueba el mapa de Macroprocesos, en cuanto al Subproceso se verifica con la Resolución CD/FCEA/UNC N° 1550/2024 Por la cual se aprueba el mapa de proceso FCEA de la UNC, y la descripción del subproceso se encuentra aprobada por Resolución CD/FCEA/UNC N° 1551/2024.

d) En el Anexo 61 Caracterización del personal administrativo y de apoyo se puede ver que los cargos previstos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos. En cuanto a la formalización de los cargos previstos se constata mediante la Resolución CD FCEA/UNC N° 997/2021, Por la cual se reasignan funciones a funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNC.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a)Del análisis de las evidencias documentales se verifica que la Facultad dispone de un marco normativo institucional, actualizado y formalmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y Consejo Directivo, el cual regula los principales procesos misionales y de apoyo de las carreras evaluadas. Entre las normativas analizadas se encuentran los reglamentos de Investigación, Aseguramiento de la Calidad, Extensión Universitaria y Vinculación Social, Bienestar Institucional, Unidad Técnica Pedagógica, Biblioteca, Asistencia a Clases, Movilidad Estudiantil, Docente y Staff, Laboratorio de Informática, así como las disposiciones relacionadas con el ingreso y promoción de docentes mediante concursos de oposición y las Políticas de Talento Humano (Anexo 11).
Se constató que la institución dispone de mecanismos institucionales para la difusión de estas disposiciones a través de su sitio web oficial y otros canales de comunicación, facilitando el acceso a la normativa por parte de los distintos estamentos de la comunidad académica (Anexo 12). Las evidencias incorporadas en el Informe de Cumplimiento de las Normativas Institucionales y los resultados de las encuestas aplicadas reflejan un adecuado nivel de implementación y conocimiento de la normativa por parte de la comunidad universitaria, constituyendo elementos que respaldan su aplicación en la gestión académica y administrativa (Anexos 10 y 13).
Las evidencias documentales permiten verificar el cumplimiento, al constatar la existencia, formalización, difusión y aplicación de un sistema normativo que sustenta el funcionamiento institucional y contribuye al aseguramiento de la calidad.

b) Se verifica que las reglamentaciones institucionales vigentes son difundidas mediante mecanismos formales y sistemáticos dirigidos a los distintos estamentos de la comunidad universitaria. Entre ellos se identifican reuniones de claustro, jornadas de orientación dirigidas a docentes, estudiantes y personal administrativo, así como la publicación de las normativas en el sitio web institucional y otros medios oficiales de comunicación, favoreciendo su acceso y conocimiento por parte de los actores involucrados (Anexos 11 y 12). Del análisis del Informe de Cumplimiento de las Normativas Institucionales y de las evidencias documentales presentadas, se constata la implementación de las disposiciones reglamentarias en los procesos académicos, administrativos y de apoyo, observándose correspondencia entre la normativa vigente y los procedimientos ejecutados por la institución (Anexos 10 y 13).

c) Se verifica que la Facultad dispone de un marco normativo institucional integral, formalmente aprobado por los órganos competentes, que regula aspectos fundamentales para el desarrollo de las funciones y el fortalecimiento del sistema interno de aseguramiento de la calidad. El marco contempla disposiciones orientadas a promover la educación inclusiva y la igualdad de oportunidades, mediante mecanismos de inclusión en la educación superior y un Manual de Buenas Prácticas con enfoque inclusivo; incorpora políticas y procedimientos relacionados con la bioseguridad, la gestión integral de riesgos, la prevención de emergencias y la protección de la comunidad universitaria, respaldados por planes e informes institucionales específicos (Anexo 14). Se constata la existencia de códigos de ética específicos para cada una de las carreras evaluadas, así como mecanismos institucionales de seguimiento al desempeño ético de estudiantes, docentes y funcionarios, evidenciando el compromiso institucional con la integridad, la responsabilidad y la transparencia en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas (Anexo 15). Las reglamentaciones institucionales vinculadas con la investigación, la extensión universitaria, el bienestar institucional, la movilidad académica, la biblioteca, la asistencia a clases, la Unidad Técnica Pedagógica y el aseguramiento de la calidad incorporan disposiciones que favorecen el respeto a los principios éticos, la protección de la propiedad intelectual y el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la Facultad (Anexo 11).

d) La Facultad dispone de un marco normativo formalmente aprobado que regula los procesos de movilidad académica estudiantil, docente y de personal administrativo, estableciendo criterios, procedimientos y responsabilidades para la planificación, ejecución, seguimiento y reconocimiento de las actividades desarrolladas en instituciones de educación superior nacionales e internacionales. El Reglamento de Movilidad Estudiantil, Docente y Staff contempla disposiciones relacionadas con los requisitos de participación, los mecanismos de homologación de asignaturas, el reconocimiento de créditos académicos y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos durante las experiencias de movilidad, asegurando su articulación con el plan de estudios y con el perfil de egreso de las carreras (Anexo 11). El Informe de Experiencias de Movilidad Estudiantil evidencia la implementación de las disposiciones reglamentarias mediante la participación de estudiantes en programas de movilidad académica, observándose la aplicación de los procedimientos institucionales para el reconocimiento de las actividades realizadas y su incorporación a la trayectoria académica de los participantes (Anexo 16).

e) La Facultad dispone de mecanismos institucionales orientados a la revisión, actualización e implementación oportuna de su marco normativo, en respuesta a las necesidades institucionales, a los cambios del contexto nacional e internacional y a los requerimientos derivados del proceso de aseguramiento de la calidad. Las resoluciones, circulares y demás disposiciones emitidas durante la contingencia sanitaria por COVID-19 evidencian la capacidad institucional para adecuar sus procesos académicos y administrativos mediante la adopción de medidas excepcionales que garantizaron la continuidad de las funciones sustantivas, preservando la calidad de la formación y la protección de la comunidad universitaria (Anexo 17). El Informe de Ejecución del Plan de Contingencia permite constatar el seguimiento de las acciones implementadas y la evaluación de las medidas adoptadas durante el periodo de contingencia, evidenciando un proceso de monitoreo institucional orientado a la mejora continua (Anexo 18). El Plan de Contingencia y Continuidad Académica, aprobado mediante Resolución CD/FCEA/UNC N.° 1816/2026, refleja la institucionalización de mecanismos permanentes para la gestión de riesgos y la continuidad de las actividades académicas frente a situaciones extraordinarias, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y la resiliencia organizacional (Anexo 19).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se verifica la existencia del Reglamento de Movilidad Estudiantil, Docente y Staff, en el cual se establecen los lineamientos para la participación en programas de movilidad académica. La normativa contempla las modalidades previstas, los requisitos de postulación, los procesos de convocatoria y selección, las responsabilidades de los participantes, el reconocimiento académico de las actividades realizadas y la posibilidad de apoyo económico conforme a la disponibilidad presupuestaria (Anexo 11).

b) La institución cuenta con un marco institucional de internacionalización, así como con acciones vinculadas a la movilidad académica, cooperación interinstitucional, participación en eventos académicos y socialización de la internacionalización. El Anexo 24 corresponde a una actividad de socialización realizada en el año 2024, orientada a sensibilizar a la comunidad académica sobre la importancia de la internacionalización, sus fortalezas, debilidades y necesidades institucionales. Los anexos referidos a movilidad académica evidencian participación de docentes en actividades nacionales e internacionales. No obstante, a partir de la revisión documental y de lo constatado durante las reuniones de la visita, se observa que la participación docente en actividades de movilidad e internacionalización es reducida y se concentra en pocos docentes. Además, no se evidencia con claridad la existencia de un plan de capacitación y perfeccionamiento docente formalmente estructurado, con programas formativos específicos, cronograma de ejecución, responsables, metas, cobertura del plantel docente y mecanismos de seguimiento orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización. Por tanto, si bien existen acciones institucionales relacionadas con la internacionalización, estas aún no se presentan suficientemente organizadas dentro de una planificación formativa sistemática dirigida al plantel docente. En consecuencia, el indicador se valora como Cumple Parcialmente.

c)Se identifican mecanismos institucionales previstos para la participación en redes académicas y científicas internacionales. En las Políticas y Líneas de Acción Institucional se establece el fomento de la movilidad, la generación de alianzas, el intercambio de experiencias y conocimientos, así como la formulación de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos con instituciones extranjeras. Asimismo, el listado de convenios evidencia vínculos de cooperación orientados a actividades académicas, técnicas, científicas y de investigación.

d)A partir de la revisión documental y de la contrastación realizada durante la visita, se evidencia que la institución contempla mecanismos y lineamientos para facilitar la movilidad académica y la cooperación internacional. El Anexo 22 establece orientaciones vinculadas con la internacionalización, movilidad y cooperación académica; la Resolución CD/FCEA/UNC N.º 1464/2024 aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2028, orientado a priorizar acciones y optimizar recursos; y el Anexo 26 evidencia mecanismos de apoyo económico para estudiantes, docentes y funcionarios, incluyendo participación en congresos, movilidades académicas y proyectos de investigación o extensión. Asimismo, el Anexo 21 presenta convenios y alianzas institucionales, mientras que el Anexo 23 evidencia experiencias de movilidad y participación académica nacional e internacional. Durante las entrevistas se señaló que los recursos dependen en gran medida del presupuesto nacional y de la disponibilidad institucional; no obstante, se constató la existencia de mecanismos de apoyo, convenios, lineamientos de internacionalización y experiencias concretas de movilidad, lo que permite sostener que la institución prevé estrategias para facilitar la movilidad académica y la cooperación internacional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) El análisis de las evidencias permite constatar que la carrera dispone de una estructura organizacional funcional conformada por directivos, docentes, personal administrativo y personal de apoyo cuyas funciones responden a las necesidades del Proyecto Educativo. La caracterización del plantel docente evidencia que los profesores poseen formación académica acorde con las asignaturas impartidas, experiencia profesional pertinente y competencias que responden al perfil requerido para el desarrollo del currículo. Del mismo modo, la caracterización de directivos y del personal administrativo demuestra que las responsabilidades se encuentran claramente definidas y distribuidas conforme a la estructura institucional. Esta planificación del talento humano permite garantizar la continuidad de los procesos académicos y administrativos, evitando improvisaciones y asegurando que cada función sea desempeñada por personal con competencias acordes a las exigencias institucionales. No se observa únicamente la existencia del recurso humano, sino también una adecuada correspondencia entre la formación profesional, las funciones asignadas y las necesidades reales de la carrera, aspecto que constituye uno de los principales elementos valorados por el Modelo Nacional de Evaluación. b) El análisis del Anteproyecto de Presupuesto Institucional y de los Informes de Gestión evidencian que la Facultad incorpora dentro de su planificación financiera los recursos necesarios para el funcionamiento de la carrera. La disponibilidad de recursos provenientes tanto del Presupuesto General de la Nación como de recursos institucionales permite financiar las actividades académicas, administrativas, de investigación, extensión, capacitación docente, mantenimiento de infraestructura y adquisición de equipamientos. Asimismo, la planificación presupuestaria evidencia que la asignación de recursos responde a prioridades institucionales previamente establecidas, permitiendo mantener la sostenibilidad financiera del Proyecto Educativo. c) Las evidencias permiten verificar que la Facultad cuenta con infraestructura física suficiente para el desarrollo de las actividades académicas. Los informes institucionales muestran disponibilidad de: aulas equipadas; laboratorios informáticos; biblioteca; recursos tecnológicos; plataforma virtual; equipamientos informáticos; conectividad institucional; espacios administrativos; áreas destinadas al bienestar estudiantil. Igualmente, la documentación demuestra que la infraestructura incorpora criterios de accesibilidad mediante rampas, adecuaciones físicas y otros elementos orientados a favorecer la inclusión de personas con discapacidad. Desde la perspectiva tecnológica, la utilización del Aula Virtual institucional y de sistemas informáticos de gestión académica fortalece el proceso de enseñanza-aprendizaje y favorece modalidades flexibles de acceso al conocimiento. La existencia de estos recursos evidencia una planificación institucional consistente con el desarrollo del Proyecto Educativo y con los principios de educación inclusiva establecidos por ANEAES. d) Por medio de la revisión documental, se evidencia la existencia de políticas institucionales orientadas a garantizar la inclusión educativa. Los mecanismos institucionales contemplan: Manual de Buenas Prácticas con enfoque inclusivo; protocolos institucionales; procedimientos para adecuaciones académicas; acompañamiento personalizado; estrategias pedagógicas diferenciadas; adaptaciones evaluativas. Estos instrumentos permiten responder oportunamente a las necesidades específicas de estudiantes con discapacidad, favoreciendo la igualdad de oportunidades durante todo el proceso formativo. La existencia de normativa específica demuestra que la inclusión constituye una política institucional y no únicamente acciones aisladas.. Asimismo, las evidencias muestran que estos mecanismos forman parte de la planificación institucional y son conocidos por las diferentes dependencias académicas. e) La institución presenta evidencia suficiente sobre la existencia de un Plan de Contingencia y Continuidad Académica, complementado por planes institucionales de gestión del riesgo, simulacros de emergencia y protocolos de actuación. Estos documentos demuestran que la Facultad ha incorporado dentro de su planificación institucional procedimientos destinados a garantizar la continuidad de las actividades académicas frente a situaciones extraordinarias y mediante esto permite consolidar mecanismos para asegurar la continuidad del proceso educativo mediante modalidades presenciales y apoyadas en tecnologías digitales. Esta planificación preventiva fortalece la capacidad institucional de respuesta y disminuye los riesgos de interrupción del proceso formativo. f) La documentación evidencia que la admisión de estudiantes se encuentra regulada mediante un Reglamento de Curso de Admisión y otros procedimientos institucionales que consideran la capacidad instalada de la Facultad. La planificación contempla la disponibilidad de: aulas; laboratorios; docentes; equipamientos; recursos tecnológicos; espacios administrativos. Esta articulación permite mantener una adecuada relación entre cantidad de estudiantes y recursos disponibles, garantizando condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas. El proceso de admisión no responde únicamente a la demanda estudiantil, sino que considera criterios de capacidad operativa institucional, aspecto esencial para asegurar la calidad educativa.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) La institución, dispone de un Plan de Desarrollo institucionalmente aprobado, elaborado mediante procesos participativos que involucraron a autoridades, docentes, funcionarios y demás actores de la comunidad académica, evidenciando que las prioridades estratégicas respondan a necesidades reales de las carreras. El plan presentado permite realizar un diagnóstico institucional, mediante el cual se identifican fortalezas, necesidades y prioridades estratégicas, asegurando que las líneas de acción respondan a las demandas reales de las carreras y a los desafíos del entorno. La participación de la comunidad académica fortalece la legitimidad del instrumento de planificación y favorece el compromiso de los diferentes estamentos con el cumplimiento de las metas institucionales. Los Planes de Desarrollo de las carreras, los Planes Operativos Anuales y el mecanismo institucional para la elaboración y seguimiento del Plan constituyen evidencias objetivas de este proceso.

b) El Plan de Desarrollo, contempla la asignación de recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de las acciones previstas, de la misma manera se constata que el Plan de Desarrollo incorpora una adecuada previsión de recursos financieros y presupuestarios que respaldan la ejecución de las acciones programadas. Según el Anexo 29, existen informes de seguimiento al Plan Operativo Anual y de evaluaciones periódicas del Plan de Desarrollo, por medio de esto, se evidencia que la planificación estratégica no constituye únicamente una declaración programática, sino un instrumento de gestión respaldado por asignaciones presupuestarias que permiten ejecutar las actividades previstas dentro de criterios de sostenibilidad, eficiencia y responsabilidad institucional, demostrando una adecuada articulación entre la planificación estratégica y la gestión financiera

c) Se verifica que el Plan de Desarrollo, mantiene una articulación directa con el Plan Estratégico Institucional, asegurando coherencia entre la planificación institucional y los objetivos específicos de cada carrera, se verifica una clara correspondencia entre el Plan de Desarrollo de las carreras y el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Concepción. Los objetivos estratégicos, políticas institucionales, líneas de acción e indicadores mantienen coherencia vertical entre los distintos niveles de planificación, asegurando que las acciones desarrolladas por las carreras contribuyan directamente al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, esto permite orientar la gestión académica hacia resultados medibles y fortalece la gobernanza institucional mediante una planificación integrada.

d) Se evidencia, que las acciones estratégicas, se operacionalizan mediante los Planes operativos anuales con que cuenta la facultad, que permite una ejecución planificada y organizada, del Plan estratégico institucional, se pudo constatar que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo son operacionalizadas mediante los respectivos Planes Operativos Anuales (POA), los cuales establecen actividades específicas, responsables, cronogramas, indicadores y recursos asignados. La existencia de informes de seguimiento demuestra que las actividades son ejecutadas conforme a la programación establecida y dentro del presupuesto previsto, evidenciando una adecuada capacidad institucional para transformar la planificación estratégica en resultados concretos.

e) La institución dispone de mecanismos formales para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo, estos se sustentan en procedimientos aprobados institucionalmente que regulan la elaboración, implementación, monitoreo y actualización tanto del Plan de Desarrollo como del Plan Operativo Anual, esto se sustenta en mecanismos que incluyen informes periódicos de seguimientos, evaluación del grado de cumplimiento de metas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) En el organigrama y manual de funciones aprobado por Res CD FCEA/UNI N° 1548 la instancia de Aseguramiento de la Calidad aparece con rango de Dirección, en relación de dependencia directa del Decanato, que es descrito como en la misma forma en el manual de funciones aprobado por el mismo acto administrativo con la denominación del cargo de: Coordinador/a de Aseguramiento de la calidad.

b) Con el anexo 39 se constata el informe de resultados de evaluación a la gestión docente, en el que el logro en casi todos los indicadores. En el anexo 40 se verifica el informe de desarrollo del contenido programático donde los resultados oscilan entre 85 al 100% de alcance del desarrollo en todo el periodo evaluado. Con la Res. CD FCEA/UNC N° 631/2018 Por la cual se aprueba los instrumentos de evaluación de la gestión directiva donde se prevé que los diferentes estamentos evalúen la gestión de los directivos: Docente, Alumnos, el documento también cuenta con un anexo de informe de aplicación de la evaluación. También con la Res CD/FCEA/UNC N°1575/2024 (Anexo 38) se verifica la actualización del cuestionario a la autoevaluación docente, y por la Res. 1577/2024 del mismo cuerpo colegiado se actualiza también el cuestionario de evaluación docente por el estamento estudiante.
Mediante la Res. CD FCEA/UNC N° 1178/2022 (Anexo 14 Normativa Inclu-Bios-Ries-Sim-Inf) se dispone de un mecanismo para la gestión de riesgos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Concepción, que entre las definiciones de sus roles es la valoración (evaluación) de riesgos. También se observa en el (Anexo 36) Planes de mejoras derivadas de las evaluaciones, abarca las siguientes dimensione: Gobernanza, Proyecto Académico, Personas, Recursos, Impacto y Resultados. También constata un documento denominado Memorias de Aseguramiento de la Calidad (Anexo 35) desarrollado por la Comisión de Evaluación Institucional, consta de memorias anuales que contiene informes de actividades ejecutadas en prácticamente en todos los ámbitos de la gestión institucional. Finalmente se menciona que durante la visita el Decano de la facultad afirma que los miembros del Consejo Directivo, el Decano y Vicedecano reciben evaluaciones de parte del Consejo Superior Universitario.

c) Con el informe de aseguramiento de la calidad (Anexo 34) se verifica que los resultados de los procesos evaluativos son socializados con los funcionarios de la facultad, el informe contiene actividades realizadas, agenda de trabajo, proyecto de socialización, calendario de actividades, recursos, informe de charla – taller, informe de ejecuciones de proyectos, fotos de las actividades. También con Anexo 33 Informe de Aseguramiento de la Calidad, que, específicamente es un informe de socialización de los procesos evaluativos 2021-2025 (Carrera Ingeniería en Informática Empresarial), a los diferentes estamentos: Estudiantes de grado, con Docentes, con Directivos y otras dependencias, los resultados que se socializaron corresponden a gestiones inherentes: al ámbito académico y administrativo.

d) En el Anexo 36 Planes de mejoras de las carreras se puede ver que la carrera ha elaborado un plan de mejoras integral, para lo que recurrió a la matriz de evaluación de la ANEAES, abarca todas las dimensiones, criterios y una parte importante de los indicadores: Gobernanza de la carrera (Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera, Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico, Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo, Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad, el plan describe: Recomendaciones de mejoras, Acciones de Mejora Propuestas, Responsables, Medios de Verificación, Inversión Prevista, Fuente de Financiamiento, Periodos (años y semestres)

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se evidencia que la gestión de la información y la comunicación constituye un componente para el desarrollo de las funciones académicas, administrativas y de vinculación con la comunidad universitaria. Durante el análisis documental, el Comité de Pares verificó la existencia de las Políticas de Comunicación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Anexo 43), formalmente aprobadas, las cuales establecen los principios, objetivos, responsabilidades, canales y procedimientos que orientan la comunicación interna y externa de la institución. Se constató que la implementación de dichas políticas se encuentra respaldada por el Informe del Sistema FCEAsys (Anexo 44), el cual evidencia la utilización de una plataforma institucional para la gestión, administración y difusión de información académica y administrativa. Este sistema contribuye al acceso oportuno a la información, fortalece la comunicación entre los diferentes estamentos y favorece el seguimiento de los procesos.

b) Se evidencia la existencia de mecanismos institucionalizados para la gestión, resguardo y utilización de los registros académicos y administrativos, los cuales se administran mediante el Sistema FCEAsys, complementado con archivos físicos custodiados por las dependencias responsables, garantizando la disponibilidad, integridad y seguimiento de la información requerida para la gestión académica y administrativa., el Comité de Pares verificó que la información generada por estos registros constituye un insumo fundamental para el seguimiento del desarrollo del proyecto académico y para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo. En este sentido, el Informe de Seguimiento del Proyecto Académico (Anexo 45) evidencia el monitoreo sistemático de la implementación del plan de estudios y de las principales acciones académicas desarrolladas en las carreras.

c) El Informe de Eficiencia Interna de la Carrera (Anexo 46) proporciona indicadores relacionados con el rendimiento académico, la permanencia, los índices de aprobación, deserción, promoción y egreso, permitiendo evaluar el comportamiento de los estudiantes y orientar acciones de mejora sobre la base de información objetiva.
El Informe de Socialización sobre Resultados de los Procesos Evaluativos (Anexo 47) demuestra que los resultados obtenidos son comunicados a los distintos estamentos de la institución, favoreciendo el análisis conjunto de la información y la adopción de decisiones orientadas al fortalecimiento de la calidad académica. De manera complementaria, el Informe de Aseguramiento de la Calidad y el Programa "Evaluación Institucional, un camino a la mejora continua" (Anexo 34) evidencia la existencia de mecanismos institucionales que promueven el análisis sistemático de los resultados de evaluación y su incorporación en los procesos de planificación, seguimiento y mejora continua de la carrera.

d) Se evidencia mecanismos institucionales para la gestión y difusión de la información académica y administrativa, orientados a garantizar que los distintos estamentos de la comunidad universitaria accedan de manera oportuna, pertinente y comprensible a la información necesaria para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas. Durante el análisis documental, se verificó el Informe de Comunicación Interna y Externa (Anexo 8), el cual evidencia la implementación de estrategias y canales oficiales de comunicación destinados a estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y demás grupos de interés. Entre los medios institucionales utilizados se identifican la página web institucional, plataformas digitales, grupos oficiales de mensajería instantánea y otros mecanismos de comunicación que favorecen la difusión oportuna de información académica, administrativa e institucional.

e) Se observo el Informe del Plan de Contingencia (Anexo 18) evidencia que la carrera dispone de procedimientos y protocolos para asegurar la continuidad de las actividades académicas ante situaciones extraordinarias o emergentes, contemplando mecanismos de comunicación dirigidos a la comunidad educativa para la difusión de medidas, orientaciones y acciones institucionales.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Se cuenta con una estructura organizacional formalizada, que reúne las condiciones para las exigencias de las carreras		
b. Se dispone de una estructura organizacional óptimamente articulada, la cual facilita la integración y coordinación de todas las dependencias para asegurar el logro		
Las diversas instancias de la estructura organizacional se encuentran plenamente formalizadas e institucionalizadas, contando con manuales de funciones claramente		
Son definidos los cargos en la estructura organizacional, están cubiertos y formalizados		
Formalización y difusión efectiva de las normativas y reglamentaciones a través de medios accesibles.		
Conocimiento y aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones institucionales.		
Marco normativo integral que contempla aspectos de inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos, ética y propiedad intelectual.		
Disponibilidad de normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje en la movilidad estudiantil.		
Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.		
Se cuenta con reglamento de movilidad estudiantil, docente y staff, con lineamientos sobre modalidades, requisitos, convocatoria, selección, responsabilidades, reconocimiento		
	No se evidencia un plan de capacitación docente estructurado específicamente para internacionalización. La participación docente en movilidad e internacionalización es reducida y concentrada en pocos docentes.	Elaborar un plan de capacitación docente en internacionalización con programas, cronograma, responsables, metas, participantes, seguimiento e indicadores de cumplimiento.
Las políticas institucionales prevén alianzas, cooperación, intercambio de experiencias, redes académicas y proyectos conjuntos con instituciones extranjeras.		
Se evidencian mecanismos de apoyo económico, convenios, lineamientos de internacionalización y experiencias concretas de movilidad académica nacional e internacional.		
El Plan de Desarrollo formalmente aprobado, construido mediante procesos participativos que involucran autoridades, docentes, funcionarios y otros actores institucionales.		

El mecanismo establece la asignación de recursos humanos, financieros y tecnológicos, lo que fortalece la viabilidad de las acciones planificadas		
Coherencia entre el Plan de Desarrollo de la carrera y el Plan Estratégico Institucional	.	
La institución cuenta con mecanismos institucionalizados para el seguimiento y evaluación periódica del Plan de Desarrollo.		
Las acciones estratégicas son operacionalizadas mediante Planes Operativos Anuales		
Se tiene previsto instancias formalizadas que se encargan del aseguramiento de la calidad		
Son implementados procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de la gestión de las carreras		
La difusión de los resultados derivados de los procesos evaluativos se realiza de forma periódica y participativa, involucrando activamente a los diferentes actores de		
Son utilizados los resultados de los procesos evaluativos para introducir mejoras en las carreras.		
Aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa.		
Resguardo de los registros académicos en sistemas de información físicos y/o informáticos que aseguran su conservación y disponibilidad.		
Utilización de los registros académicos como soporte para la toma de decisiones y la mejora continua.		
Disponibilidad de información académica y administrativa en formatos accesibles para los interesados.		
Disponibilidad de información que orienta a la comunidad académica en la actuación ante incidentes y eventos adversos.		
La carrera cuenta con directivos, docentes, personal administrativo, técnico, de apoyo y de servicio en cantidad y cualificación adecuadas para implementar la oferta educativa.		
La carrera dispone de respaldo presupuestario institucional para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión académica.		

La carrera cuenta con aulas, laboratorios, oficinas, biblioteca, equipamientos y recursos tecnológicos que favorecen el desarrollo del Proyecto Académico con enfoque inclusivo		
La institución dispone de normativas y mecanismos para atender necesidades académicas de personas con discapacidad, promoviendo accesibilidad, permanencia y participación.		
La carrera cuenta con mecanismos institucionales de gestión de riesgos, simulacro, emergencia y continuidad académica para resguardar el desarrollo de las actividades.		
La admisión de estudiantes se organiza mediante normativa institucional y guarda relación con la infraestructura, laboratorios, equipamientos y recursos disponibles.		
DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) El análisis de los informes de desarrollo de contenidos programáticos, la planificación docente, el calendario académico, los horarios de clases y los informes de seguimiento permiten verificar que el desarrollo de las actividades académicas responde fielmente a la estructura curricular aprobada para la carrera. Existente correspondencia entre los programas de estudio, la secuencia de asignaturas y la distribución de las actividades teóricas y prácticas demuestra que la implementación curricular no presenta desviaciones significativas respecto al diseño originalmente aprobado. Se menciona, la existencia de mecanismos institucionales de control, que permite verificar periódicamente el cumplimiento de los contenidos, la carga horaria y los resultados previstos para cada asignatura, garantizando que el proceso formativo mantenga coherencia con el perfil profesional establecido. Otro aspecto relevante consiste en la adecuada articulación entre las actividades teóricas y las experiencias prácticas, permitiendo que el estudiante consolide progresivamente las competencias profesionales definidas en el perfil de egreso. b) Las documentaciones analizadas, permiten verificar que la carrera dispone de mecanismos sistemáticos para monitorear la ejecución del Proyecto Académico. Estos mecanismos incluyen, entre otros: seguimiento a la planificación docente; informes de cumplimiento programático; monitoreo de horas teóricas y prácticas; informes institucionales de implementación del Proyecto Académico. La existencia de estos procedimientos demuestra que la gestión curricular no se limita a la planificación inicial, sino que incorpora procesos permanentes de evaluación que permiten detectar oportunamente desviaciones y aplicar acciones correctivas cuando resulte necesario. El seguimiento sistemático favorece la mejora continua del currículo y fortalece los procesos internos de aseguramiento de la calidad. Los medios de verificación evidencian además que el monitoreo alcanza tanto las actividades desarrolladas en aula como aquellas correspondientes a la formación práctica y profesional.. c) El análisis de la capacidad instalada de la Facultad, los horarios académicos, la distribución de grupos y la infraestructura disponible permite verificar que la cantidad de estudiantes matriculados mantiene una adecuada relación con los espacios físicos destinados a las actividades teóricas. Esto favorece el desarrollo de estrategias pedagógicas participativas, la interacción permanente entre docentes y estudiantes y un adecuado acompañamiento durante el proceso de enseñanza. Se menciona que la relación entre número de estudiantes y capacidad de las aulas evita condiciones de sobrepoblación que pudieran afectar la calidad del aprendizaje. Los informes institucionales y las documentaciones, muestran que la planificación académica considera previamente la disponibilidad de infraestructura antes de habilitar los grupos correspondientes.. d) Las documentaciones analizadas, los medios de verificación verificadas, muestran que la organización de grupos para actividades prácticas considera la disponibilidad de laboratorios, recursos tecnológicos, espacios académicos y supervisión docente. Esta planificación permite desarrollar actividades tales como estudios de caso, simulaciones, trabajos colaborativos, pasantías y otras experiencias que requieren un acompañamiento más cercano por parte del profesor. La distribución adecuada de estudiantes favorece la participación activa, la resolución de problemas y el desarrollo de competencias profesionales vinculadas con el ejercicio de la administración. La documentación evidencia que la capacidad operativa institucional resulta suficiente para atender la demanda de estudiantes sin afectar la calidad de las actividades prácticas. e) El análisis de las evidencias presentadas, permite constatar que la carrera promueve mecanismos de articulación curricular mediante proyectos interdisciplinarios, actividades de extensión, integración de asignaturas y otras estrategias académicas que favorecen una visión integral del conocimiento. Estos mecanismos permiten evitar la fragmentación del currículo y facilitan que el estudiante relacione conceptos desarrollados en distintas áreas disciplinares, fortaleciendo el aprendizaje significativo y la formación por competencias. La documentación demuestra que la integración curricular forma parte de la planificación institucional y se encuentra respaldada mediante reglamentos, informes académicos y proyectos específicos. Las actividades mencionadas, fortalecen la vinculación entre la docencia, la investigación y la extensión, favoreciendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Mediante el análisis de los programas de estudio, planificaciones docentes, registros de desarrollo programático e informes de seguimiento académico, se evidencia que los contenidos impartidos en cada asignatura guardan plena correspondencia con lo establecido en el Plan de Estudios oficialmente aprobado. La planificación académica permite asegurar que cada unidad temática responda a las competencias específicas y genéricas previstas para la formación del futuro profesional en Administración, garantizando la progresión lógica de los aprendizajes durante toda la carrera. Las documentaciones presentadas demuestran que la Coordinación Académica realiza controles periódicos sobre el cumplimiento programático, verificando que los contenidos efectivamente desarrollados coincidan con aquellos aprobados institucionalmente, esto fortalece la consistencia curricular y asegura que todos los estudiantes reciban una formación homogénea, evitando diferencias significativas entre grupos o periodos académicos. De igual manera, la adecuada articulación entre contenidos, competencias y perfil de egreso evidencia que el diseño curricular mantiene coherencia con las necesidades del contexto profesional y con las demandas actuales del campo disciplinar de la Administración.

b) Las documentaciones y evidencias, permiten verificar que los docentes aplican diversas estrategias metodológicas orientadas al aprendizaje activo, promoviendo la participación permanente de los estudiantes durante el proceso formativo. Entre las metodologías desarrolladas se identifican: estudios de casos; aprendizaje basado en problemas; trabajos colaborativos; proyectos integradores; investigaciones aplicadas; simulaciones empresariales; utilización de plataformas virtuales; actividades de extensión vinculadas con las asignaturas. Estas metodologías fortalecen el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad analítica, la resolución de problemas y la toma de decisiones, competencias fundamentales para el perfil profesional del Licenciado en Administración. El análisis de las evidencias demuestra además que la selección de las metodologías responde a los objetivos específicos de cada asignatura y al nivel de formación correspondiente.

c) El análisis de los reglamentos académicos, instrumentos de evaluación, planificaciones docentes y registros institucionales se constata que la evaluación del aprendizaje constituye un proceso continuo, sistemático y articulado con las metodologías utilizadas durante el desarrollo de las asignaturas. Se menciona que la carrera aplica diversas modalidades evaluativas que incluyen: evaluaciones diagnósticas; evaluaciones formativas; evaluaciones sumativas; trabajos prácticos; proyectos integradores; estudios de casos; exposiciones. Esta diversidad de instrumentos permite valorar tanto conocimientos como habilidades, actitudes y competencias profesionales. De la misma manera, las evidencias muestran que los criterios de evaluación son conocidos previamente por los estudiantes, favoreciendo la transparencia y objetividad del proceso evaluativo. La coherencia entre enseñanza y evaluación constituye un aspecto fundamental del enfoque por competencias adoptado por la carrera.

d) La revisión documental evidencia que la Facultad realiza un seguimiento sistemático de los principales indicadores de eficiencia académica mediante informes institucionales y análisis periódicos de desempeño, de lo mencionado se tienen en cuenta y se analizan, los índices de aprobación; reprobación; deserción; retención; permanencia; egreso; rendimiento por asignaturas. Los resultados obtenidos son utilizados para identificar asignaturas críticas, fortalecer programas de apoyo académico, implementar tutorías, desarrollar capacitaciones docentes y revisar estrategias metodológicas. La utilización efectiva de la información demuestra la existencia de un sistema institucional de mejora continúa basado en evidencia.

e) Las documentaciones presentadas, los medios de verificación y los resultados de encuestas institucionales demuestran que la retroalimentación constituye una práctica permanente dentro del proceso educativo. Los docentes comunican oportunamente los resultados de las evaluaciones, explican los criterios utilizados, identifican fortalezas y aspectos susceptibles de mejora y orientan a los estudiantes respecto a las acciones necesarias para fortalecer su desempeño académico. Esta retroalimentación favorece el aprendizaje autorregulado, fortalece la motivación estudiantil y permite corregir oportunamente dificultades detectadas durante el desarrollo de las asignaturas. La información obtenida mediante entrevistas y encuestas evidencia que los estudiantes perciben positivamente estos mecanismos de acompañamiento académico.

f) Se evidencia que la Facultad aplica encuestas institucionales dirigidas a los estudiantes para conocer su percepción sobre el desempeño docente, las metodologías de enseñanza, los procesos de evaluación y el desarrollo de las asignaturas. La información obtenida es analizada por las instancias académicas competentes y constituye un insumo relevante para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo. Esto fortalece la participación estudiantil en los procesos de aseguramiento de la calidad, promoviendo una cultura institucional basada en la evaluación permanente y la mejora continua. La incorporación sistemática de la opinión estudiantil permite identificar fortalezas y oportunidades de mejora desde la perspectiva de los principales beneficiarios del proceso educativo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) La revisión de los documentos institucionales permite verificar que la Facultad dispone de un programa organizado de orientación académica cuya ejecución responde a una planificación previamente establecida. Las acciones desarrolladas comprenden actividades de inducción, orientación a estudiantes de ingreso, tutorías académicas, acompañamiento durante el desarrollo de la carrera, asesoramiento ante dificultades académicas y seguimiento personalizado de estudiantes con necesidades específicas. La misma contempla responsables claramente definidos, cronogramas de actividades, mecanismos de seguimiento y registros de participación estudiantil, lo que demuestra que estas acciones no constituyen iniciativas aisladas sino un proceso institucional permanente. Los informes evidencian que las actividades implementadas responden a necesidades previamente identificadas mediante entrevistas, encuestas, análisis del rendimiento académico y observaciones realizadas por docentes y coordinadores..

b) Las actividades de orientación académica se diseñan e implementan en función de necesidades previamente identificadas en la población estudiantil, permitiendo una atención diferenciada a situaciones académicas específicas., estas inciden favorablemente en el logro de los aprendizajes, que producen mejoras en el desempeño académico de los estudiantes. Las acciones desarrolladas, tales como clases de apoyo, procesos de retroalimentación y el acompañamiento desde la Coordinación de Carrera y Bienestar Institucional, permiten identificar dificultades y fortalecer competencias.

c) El análisis de los informes institucionales evidencia que las acciones de orientación académica generan efectos positivos sobre la trayectoria estudiantil. Los mecanismos implementados favorecen la integración de los estudiantes al ambiente universitario, fortalecen su sentido de pertenencia institucional y contribuyen a disminuir situaciones de deserción, rezago académico y dificultades de adaptación. Asimismo, la documentación demuestra que los estudiantes que presentan dificultades académicas reciben acompañamiento oportuno mediante tutorías, orientación personalizada y estrategias de apoyo que facilitan su permanencia en la carrera. También se observan procedimientos destinados a orientar procesos de traslado, reincorporación y reinserción académica, garantizando que estos estudiantes puedan continuar su formación en condiciones adecuadas..

d) La documentación presentada evidencia que la orientación académica trasciende el acompañamiento estrictamente administrativo y promueve la participación activa de los estudiantes en las funciones sustantivas de la educación superior. Los estudiantes reciben información y asesoramiento para incorporarse a proyectos de investigación, actividades de extensión universitaria, congresos científicos, seminarios, talleres, programas de movilidad y otras experiencias académicas complementarias. Esta articulación fortalece la formación integral del estudiante al permitirle aplicar los conocimientos adquiridos en escenarios reales, favoreciendo el desarrollo de competencias profesionales, investigativas y sociales. La participación temprana en actividades académicas fortalece el vínculo entre la docencia, la investigación y la extensión, consolidando un proceso formativo coherente con el modelo educativo institucional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) El análisis de las evidencias demuestra que la Facultad dispone de programas institucionales orientados a facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes mediante mecanismos de apoyo económico. Estos programas comprenden becas, descuentos arancelarios y otras modalidades de asistencia que permiten disminuir las limitaciones económicas que pudieran afectar la continuidad de los estudios universitarios. La existencia de reglamentos específicos, procedimientos de postulación y criterios objetivos de selección evidencia que estos beneficios son administrados mediante procesos transparentes y formalmente establecidos. La documentación demuestra que dichos programas forman parte de la política institucional de bienestar estudiantil y constituyen una estrategia concreta para favorecer la equidad en el acceso a la educación superior.

b) Mediante la revisión documental y las evidencias, se pudo constatar que la Facultad desarrolla acciones orientadas a proteger la salud física, emocional y la seguridad de la comunidad estudiantil. Entre las evidencias se identifican programas preventivos, campañas de promoción de la salud, protocolos institucionales, mecanismos de atención primaria, planes de emergencia, simulacros y procedimientos de gestión del riesgo. Se menciona que la institución cuenta con un Plan de Simulacro y Emergencia, un Mecanismo para la Gestión del Riesgo y un Diagnóstico Institucional de Riesgos, instrumentos que fortalecen la capacidad de respuesta frente a situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades académicas. La implementación de estas acciones evidencia que la seguridad estudiantil constituye una prioridad institucional y que existe una adecuada planificación para garantizar . ambientes educativos seguros.

c) La información relacionada con becas, programas de apoyo, servicios estudiantiles, actividades culturales, programas de salud y mecanismos de inclusión es difundida mediante diversos canales institucionales. Se mencionan entre los medios: página web institucional; redes sociales oficiales; murales institucionales; plataformas digitales; grupos oficiales de comunicación; actividades informativas dirigidas a estudiantes. La utilización de múltiples canales de comunicación favorece el acceso oportuno a la información y garantiza que los beneficios institucionales sean conocidos por toda la población estudiantil. La evidencia demuestra que la difusión constituye un componente integrado dentro de la gestión del bienestar estudiantil y no una acción aislada.

d) Las evidencias documentales muestran que la Facultad promueve de manera permanente la participación estudiantil en actividades deportivas, culturales, artísticas y de integración universitaria. Entre las actividades desarrolladas se destacan: campeonato UNC; FCEA Pyhare; Gala Folklórica FCEA; jornadas culturales; actividades recreativas; eventos institucionales de integración. Estas iniciativas fortalecen el desarrollo integral del estudiante, promoviendo competencias sociales, liderazgo, trabajo en equipo, identidad institucional y sentido de pertenencia. Los informes y documentaciones evidencian que las distintas dependencias académicas coordinan acciones para garantizar que estas actividades complementen la formación profesional y contribuyan al desarrollo personal y ciudadano del estudiantado.

e) La Facultad ha incorporado políticas y acciones orientadas a garantizar condiciones de accesibilidad e inclusión para estudiantes con discapacidad. Las evidencias muestran la existencia de: rampas de acceso; sanitarios adaptados; eliminación de barreras arquitectónicas; Protocolo de Atención a la Diversidad Funcional; adecuaciones académicas; estrategias pedagógicas inclusivas. Estas acciones permiten asegurar condiciones de igualdad para el acceso, permanencia y participación de estudiantes con discapacidad durante todo el proceso formativo. La actualización permanente de procedimientos institucionales evidencia el compromiso de la Facultad con la mejora continua de sus políticas de inclusión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) El análisis del Reglamento de Investigación, de las Líneas Institucionales de Investigación y de los informes de áreas de investigación permite verificar que la carrera dispone de un marco institucional que orienta de manera clara el desarrollo de la actividad científica. Las líneas de investigación oficialmente aprobadas constituyen el eje articulador para la formulación de proyectos, garantizando que las investigaciones desarrolladas respondan a prioridades previamente definidas por la Facultad y mantengan coherencia con los objetivos académicos de la carrera. Las documentaciones evidencian que los Trabajos Finales de Grado y los proyectos impulsados por docentes guardan correspondencia con dichas líneas institucionales, evitando la dispersión temática y favoreciendo la consolidación de áreas específicas de generación de conocimiento. La existencia de un reglamento específico fortalece la institucionalización de la investigación, estableciendo procedimientos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos.

b) La investigación desarrollada por la carrera mantiene una estrecha vinculación con las problemáticas sociales, económicas y empresariales del contexto regional. Los proyectos priorizan temas relacionados con el desarrollo organizacional, la gestión empresarial, el emprendimiento, la innovación, la sostenibilidad y otras áreas relevantes para la realidad del departamento de Concepción y su zona de influencia. La definición de áreas prioritarias de investigación alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible fortalece la pertinencia social de los proyectos, orientando la producción científica hacia la búsqueda de soluciones para desafíos contemporáneos. La participación en congresos científicos regionales constituye además un mecanismo de validación académica que favorece la difusión de resultados y la interacción con otros investigadores.

c) La revisión de las matrices de relación entre objetivos institucionales, líneas de investigación y malla curricular evidencia una adecuada integración entre la investigación y el Proyecto Educativo de la carrera. Los proyectos desarrollados fortalecen directamente el logro del perfil de egreso al promover competencias relacionadas con el análisis, la investigación aplicada, la innovación y la solución de problemas organizacionales. Los Trabajos Finales de Grado muestran una orientación hacia problemáticas reales de organizaciones públicas y privadas, favoreciendo la aplicación práctica del conocimiento adquirido durante la formación académica. La coherencia entre los objetivos institucionales y la producción investigativa demuestra que la investigación constituye un componente transversal del proceso formativo y no una actividad independiente del currículo.

d) El análisis de los informes institucionales demuestra que la producción científica desarrollada por la carrera se orienta hacia temáticas contemporáneas relacionadas con la gestión empresarial, innovación organizacional, sostenibilidad, desarrollo económico, emprendimiento, administración pública y otros ámbitos propios de las ciencias administrativas. Las investigaciones evidencian una actualización permanente respecto a las tendencias del conocimiento disciplinar y responden a desafíos que actualmente enfrentan las organizaciones y la sociedad. La participación activa del cuerpo docente en proyectos de investigación fortalece la actualización académica y permite incorporar resultados científicos al proceso de enseñanza-aprendizaje. La correspondencia entre las áreas de investigación y los ejes temáticos desarrollados demuestra la existencia de una planificación científica orientada a la generación de conocimiento pertinente y socialmente útil.

e) Las evidencias revisadas y analizadas permiten verificar que la carrera promueve mecanismos de vinculación con organizaciones públicas, empresas privadas, instituciones académicas y otros actores relevantes durante el desarrollo de sus proyectos de investigación. La existencia de convenios institucionales, actividades científicas conjuntas, congresos regionales y espacios de intercambio académico evidencia una interacción permanente entre la universidad y el entorno. La participación de docentes y estudiantes en eventos científicos fortalece la transferencia de conocimiento y favorece la construcción de redes de cooperación académica. La incorporación de actores externos contribuye además a incrementar la pertinencia de los proyectos, permitiendo que las investigaciones respondan a necesidades reales de la comunidad y generen impactos concretos en el ámbito socioeconómico.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) El análisis de la documentación institucional permite verificar que la Facultad dispone de una política de extensión formalmente establecida, respaldada por reglamentos, resoluciones y planes institucionales que orientan el desarrollo de las actividades extensionistas. Los proyectos ejecutados guardan correspondencia con las líneas estratégicas definidas institucionalmente, garantizando que las acciones desarrolladas responden a los objetivos de vinculación social establecidos por la universidad. La planificación anual de las actividades de extensión evidencia que estas responden a criterios previamente definidos, evitando la ejecución de actividades aisladas o desvinculadas del Proyecto Educativo. La existencia de procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los proyectos fortalece la institucionalización de la extensión universitaria y contribuye al aseguramiento de su calidad.

b) Las evidencias documentales permiten constatar que la Facultad desarrolla proyectos de extensión orientados a responder a necesidades identificadas en el contexto regional. Las actividades extensionistas abordan temáticas relacionadas con: fortalecimiento empresarial; capacitación a emprendedores; asesoramiento organizacional; educación financiera; responsabilidad social; desarrollo comunitario; gestión administrativa; sostenibilidad. La selección de estas temáticas evidencia un diagnóstico previo de las necesidades del entorno y demuestra la capacidad institucional para orientar sus acciones hacia la solución de problemas concretos. La participación de actores comunitarios durante el desarrollo de las actividades fortalece la pertinencia social de los proyectos y favorece el intercambio de conocimientos entre la universidad y la sociedad.

c) Se menciona que los proyectos realizados disponen de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura acordes a las necesidades de los proyectos de extensión, lo que garantiza su desarrollo adecuado. La disponibilidad de estos recursos permite asegurar la operatividad de las actividades y el logro de los resultados previstos.

d) Los proyectos de extensión son ejecutados mediante la participación conjunta de docentes y estudiantes. Los informes de actividades muestran que el cuerpo docente cumple funciones de planificación, coordinación, supervisión y evaluación de los proyectos, mientras que los estudiantes participan activamente en la ejecución de las distintas acciones desarrolladas. Esta modalidad de trabajo fortalece el aprendizaje colaborativo, favorece la transferencia de conocimientos y consolida la integración entre teoría y práctica. La participación conjunta contribuye a fortalecer el compromiso institucional con la responsabilidad social universitaria y promueve la construcción de una cultura académica basada en la cooperación y el servicio a la comunidad.

e) La documentación evidencia que la Facultad implementa mecanismos de evaluación de las actividades extensionistas mediante informes técnicos, reuniones de análisis, registros de participación y procesos de retroalimentación. La información obtenida permite valorar el impacto de las actividades desarrolladas, identificar oportunidades de mejora y orientar la planificación de futuros proyectos. Los informes institucionales demuestran que los resultados obtenidos son considerados durante los procesos de autoevaluación y planificación académica, fortaleciendo el sistema interno de aseguramiento de la calidad. La utilización de esta información evidencia una cultura institucional basada en la mejora continua y en la toma de decisiones sustentadas en evidencias, mediante una retroalimentación constante.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Implementación sistemática y consistente del Plan de Estudios, con adecuada articulación entre la formación teórica y práctica, orientada al desarrollo de las competencias del perfil de egreso.		
Implementación de mecanismos formales y sistemáticos de seguimiento al Proyecto Académico, respaldados por evidencias del monitoreo de la formación teórica y práctica.		
Adecuada conformación de los grupos de estudiantes en las clases teóricas, en concordancia con las características del área de formación.		
Adecuada conformación de los grupos en las clases prácticas, acorde con las características del área de formación y el desarrollo de las competencias profesionales.		
Implementación sistemática de mecanismos de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento, fortaleciendo la articulación curricular.		
Coherencia entre los contenidos desarrollados, los programas de estudio y los resultados de aprendizaje previstos.		
Aplicación de estrategias metodológicas y evaluativas pertinentes, orientadas al logro de los aprendizajes y a la atención de la diversidad estudiantil.		
Las estrategias de enseñanza y evaluación mantienen coherencia con el enfoque pedagógico y la naturaleza de las asignaturas, facilitando el logro y la verificación de los resultados de aprendizaje.		
Los resultados de la eficiencia interna son analizados y utilizados para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Retroalimentación oportuna y formativa que fortalece el proceso de aprendizaje y el logro de los resultados previstos.		
Utilización sistemática de la percepción estudiantil para fortalecer las estrategias de enseñanza y evaluación y promover la mejora continua.		
Desarrollo sistemático de las actividades de orientación académica, con cobertura efectiva y conforme a la planificación institucional.		

La orientación académica se ajusta a las necesidades de los estudiantes, favoreciendo la mejora de su desempeño académico.		
Las actividades de orientación académica contribuyen al fortalecimiento de la adaptación, permanencia, traslado y reinserción estudiantil.		
Los mecanismos de orientación académica promueven la participación efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.		
Aplicación sistemática de programas de becas y descuentos que fortalecen el acceso y la permanencia estudiantil.		
Desarrollo sistemático de programas de salud y seguridad que fortalecen el bienestar de los estudiantes.		
Difusión efectiva de los programas de apoyo económico, salud y seguridad estudiantil a través de medios accesibles.		
Desarrollo sistemático de mecanismos de apoyo a las actividades deportivas y culturales, favoreciendo la formación integral de los estudiantes.		
Implementación de mecanismos que promueven la eliminación de barreras físicas y actitudinales para fortalecer la inclusión de estudiantes con discapacidad.		
Los proyectos de investigación mantienen coherencia con las líneas de investigación institucionalmente definidas.		
Los proyectos de investigación evidencian pertinencia al responder a las necesidades del entorno local y regional.		
Los proyectos de investigación mantienen coherencia con los objetivos de la carrera y las necesidades del entorno.		
Los proyectos de investigación se orientan al abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar.		
Los proyectos de investigación incorporan la participación de actores externos, favoreciendo la vinculación con el entorno.		
Los proyectos de extensión mantienen coherencia con las líneas de extensión definidas por la carrera.		
Los proyectos de extensión se orientan al abordaje de problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar.		
Los proyectos cuentan con recursos suficientes para su desarrollo y cumplimiento de los objetivos previstos.		
Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes, fortaleciendo la formación académica y la vinculación con el entorno.		
Las actividades de extensión fortalecen el aprendizaje de los estudiantes mediante la articulación entre la formación académica y la práctica.		

DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a)Se verifica la existencia de normativas y procedimientos documentados para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, conforme a la naturaleza de cada cargo. El Anexo 14 establece los mecanismos aplicables para la selección y evaluación de directivos y personal administrativo, considerando la Ley de la Función Pública, la reglamentación interna de la UNC y el Decreto N.º 3857/2015. Contempla mecanismos de difusión de la normativa institucional por medios físicos y digitales, lo que favorece su accesibilidad. De manera complementaria, el Anexo 51 precisa el procedimiento de elección del Decano y Vicedecano, así como la designación de cargos directivos de confianza conforme a la normativa vigente. Finalmente, el Anexo 49 presenta el Manual de Evaluación del Desempeño Directivo, con criterios, dimensiones, instrumentos y escala de valoración.

b)Se verificó la existencia de documentos institucionales que establecen lineamientos para la selección del personal mediante procesos de concurso basados en criterios de transparencia, objetividad y mérito, considerando la formación académica, la experiencia, las competencias y el perfil requerido para el desempeño de cada cargo.

c) La institución cuenta con un Manual de Evaluación del Desempeño Directivo, homologado por Resolución CSU N.º 1717/2024, en el cual se establecen criterios, instrumentos, plazos, responsables y procedimientos para la evaluación del desempeño directivo. El manual contempla la objetividad, la equidad, la transparencia, la pertinencia y la participación como condiciones del proceso evaluativo, además de prever el uso de información cualitativa y cuantitativa, la conformación de una comisión evaluadora, la sistematización de resultados y la comunicación a los evaluados. (Anexo 49).

d) Se evidencia que la institución cuenta con mecanismos formales de comunicación y difusión institucional. El Anexo 14 establece canales como página web, correo institucional, reuniones, claustros, orientaciones académicas y grupos institucionales. El Anexo 49 formaliza el proceso de evaluación del desempeño directivo mediante principios, etapas, metodología, instrumentos y escala de valoración. Asimismo, el Anexo 50 establece lineamientos de gestión del talento humano vinculados con transparencia, comunicación, igualdad y desarrollo de las personas. De manera complementaria, el Anexo 51 presenta información sobre promociones de directivos y resultados de evaluaciones para la mejora de la gestión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se constató que la dedicación horaria del personal directivo se encuentra formalmente establecida mediante resoluciones institucionales vigentes, las cuales definen los horarios laborales y las responsabilidades inherentes a cada cargo. El análisis del Informe sobre Horario Laboral de Directivos (Anexo 52) evidencia que la distribución de la carga horaria permite la presencia efectiva de las autoridades para el ejercicio de las funciones, los resultados del Informe de Encuesta (Anexo 10) reflejan una percepción favorable de los distintos estamentos respecto a la disponibilidad y accesibilidad de las autoridades para atender las necesidades de la carrera, brindar acompañamiento a docentes y estudiantes y responder oportunamente a los requerimientos, en la Página Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (Anexo 12), se evidencia la organización de las autoridades.

b) La gestión directiva dispone de una estrategia institucional de comunicación interna y externa formalmente establecida y sustentada en la normativa vigente, orientada a asegurar un flujo oportuno y permanente de información entre las autoridades, los distintos estamentos y los grupos de interés. Las evidencias analizadas demuestran que la comunicación se implementa mediante mecanismos formalmente establecidos, tales como reuniones de coordinación, circulares, resoluciones, memorandos, sistemas electrónicos y reportes de gestión, favoreciendo la articulación de los procesos académicos y administrativos. Asimismo, el Reglamento Institucional (Anexo 8), la Página Web Institucional (Anexo 12) y el Informe de Gestión (Anexo 15) evidencian la implementación efectiva de estos canales, constatándose coherencia entre la normativa institucional y las prácticas desarrolladas por la gestión directiva.

c) El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales vigentes y a las funciones establecidas en la estructura organizacional. Las evidencias analizadas demuestran una gestión sistemática orientada al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, con participación activa en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades académicas, de investigación, extensión y gestión. Los informes de seguimiento, registros, actas, resoluciones y demás instrumentos institucionales evidencian mecanismos formales de supervisión y control, mientras que los resultados de las encuestas reflejan una percepción favorable de la comunidad académica respecto al cumplimiento de sus funciones, la conducción institucional, la coordinación y el acompañamiento permanente a los procesos académicos y administrativos.

d) La toma de decisiones de los directivos se sustenta en criterios académicos, en concordancia con el Proyecto Académico, la normativa institucional y los resultados de los procesos de evaluación y seguimiento. Las evidencias verificadas demuestran que las decisiones relacionadas con la actualización curricular, la infraestructura, el equipamiento y la asignación de recursos responden a necesidades institucionales identificadas y se desarrollan de manera planificada, articulando la gestión académica con la planificación presupuestaria. Los informes de eficiencia interna, los resultados de las evaluaciones y su socialización, el cumplimiento de las normativas institucionales y la percepción favorable de la comunidad académica respaldan la pertinencia y consistencia de las decisiones adoptadas, evidenciando una gestión orientada al aseguramiento de la calidad y la mejora continua.

e) Se verifica que existe un alto grado de satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de los directivos. Los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y funcionarios evidencian una percepción ampliamente favorable sobre el desempeño de las autoridades, reflejando confianza en su capacidad de conducción, coordinación, acompañamiento y gestión de los procesos académicos y administrativos. Las evidencias examinadas muestran que el 94,3 % de los encuestados considera que los directivos cumplen totalmente con las normativas institucionales vigentes, lo que constituye un indicador de una gestión alineada con el marco normativo y orientada al aseguramiento de la calidad. El 90,6 % manifiesta que la toma de decisiones para el desarrollo del plan de estudios se fundamenta totalmente en criterios académicos, evidenciando coherencia entre la gestión directiva, el Proyecto Académico y los procesos de mejora continua.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) El análisis de las evidencias permite constatar que la Facultad dispone de reglamentos específicos que regulan los procesos de selección y contratación del personal docente. Los procedimientos contemplan convocatorias públicas, perfiles previamente definidos, evaluación de antecedentes académicos y profesionales, verificación de requisitos legales y mecanismos de selección sustentados en criterios objetivos. La existencia de reglamentos institucionales garantiza igualdad de oportunidades para los postulantes y fortalece la transparencia del proceso de incorporación docente. Las resoluciones de designación evidencian que los nombramientos responden a procedimientos administrativos debidamente documentados y aprobados por las autoridades competentes.

b) La revisión documental evidencia que la Universidad dispone de reglamentos y procedimientos que regulan la promoción del personal docente conforme a criterios de mérito académico, desempeño profesional, producción científica, formación continua y antigüedad. Estos mecanismos favorecen el desarrollo profesional del profesorado y fortalecen la estabilidad del cuerpo docente. La posibilidad de acceder a procesos de promoción constituye un incentivo para el perfeccionamiento permanente y para la participación activa en actividades de investigación, extensión y gestión académica. La existencia de procedimientos claramente definidos fortalece la transparencia institucional y contribuye a consolidar una carrera docente basada en criterios objetivos.

c) Las evidencias documentales permiten verificar que los resultados obtenidos mediante la evaluación docente son utilizados para implementar acciones concretas orientadas al fortalecimiento del cuerpo académico. Entre dichas acciones se destacan: elaboración de planes de capacitación; actualización pedagógica; acompañamiento académico; fortalecimiento metodológico; revisión de asignaciones docentes; retroalimentación individual. La utilización efectiva de los resultados evidencia que la evaluación no constituye un procedimiento meramente administrativo, sino una herramienta estratégica para la mejora continua del proceso educativo. La documentación demuestra que las autoridades académicas realizan seguimiento al cumplimiento de las acciones derivadas de dichas evaluaciones.

d) Se evidencia que la Facultad implementa procesos periódicos de evaluación del desempeño docente mediante instrumentos institucionales que consideran diversas dimensiones del ejercicio académico. La información obtenida es analizada por las instancias académicas competentes y constituye un insumo relevante para la toma de decisiones relacionadas con la capacitación, el acompañamiento pedagógico y el fortalecimiento del desempeño docente.

e) Se puede constatar que la institución implementa estrategias orientadas a la formación y actualización continua del cuerpo docente, promoviendo su participación en actividades de capacitación pedagógica y disciplinar.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) El análisis de los legajos docentes, currículos vitae, resoluciones de nombramiento y registros institucionales permite verificar que los profesores poseen formación académica acorde con las áreas del conocimiento en las cuales desarrollan actividades docentes. La mayoría del plantel cuenta con títulos universitarios de grado en Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería Comercial y otras disciplinas afines, complementados con estudios de especialización, maestría y doctorado que fortalecen su capacidad para desarrollar actividades de docencia universitaria. La correspondencia entre la formación académica y las asignaturas asignadas evidencia una adecuada planificación institucional del talento humano, asegurando que cada espacio curricular sea desarrollado por profesionales con conocimientos especializados.

b) Con referencia a capacitaciones relativas a la competencia tecnológicas aplicadas a la enseñanza – aprendizaje se verifica cursos de capacitaciones dirigidos a Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en temas relacionados a Uso y manejo del sistema contable EXPERT'", Taller sobre el uso y manejo del sistema EXPERT EDUCATIVO (Anexo 54 IC Proyecto de Capacitación Docente). Se menciona que la carrera propicia capacitaciones en uso de tecnología, además cuenta con infraestructura tecnológica (sala de informática, internet, proyectores multimedia, plataforma virtual, software educativo) como metodología tiene prevista la utilización de plataformas virtuales y otros recursos auxiliares, según el anexo Proyecto Académico.

c) Luego del análisis del Anexo 37- Informes de Áreas de Investigación, describe que, En la FCEA-UNC se desarrollan proyectos de investigación desde las siguientes instancias: 1) Proyectos de investigación desde las cátedras. 2) Proyectos de investigación presentados por grupos de investigación o por la Dirección de Investigación. 3) Proyectos de investigación que corresponden a las etapas de anteproyecto, proyecto y tesis de las carreras de grado y/o programas de posgrado. 4) Investigaciones, papers, poster y otros, presentados por docentes, estudiantes y graduados, en coherencia a lo señalado, en el periodo 2021 – 2025 se verifica una cantidad y variedad significativa de resultados de producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.

d) Analizado el Anexo 1 (Caracterización Docente), se constata la formación académica del cuerpo docente en sus respectivas áreas de especialidad y enseñanza. El 100 % de los profesores cuenta con título de grado universitario y posee la Especialización en Didáctica en Educación Superior. En lo relativo a la formación avanzada de postgrado, se destaca que los docentes cuentan con formación de posgrado en sus respectivas áreas de especialización, lo que garantiza su idoneidad académica y contribuye al aseguramiento de la calidad educativa en la carrera

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) El análisis de las evidencias documentales permite verificar que la Facultad cuenta con un Plan Institucional de Capacitación orientado al fortalecimiento permanente de las competencias académicas, pedagógicas e investigativas del profesorado. Dicho plan contempla objetivos claramente definidos, líneas prioritarias de formación, cronogramas de ejecución, mecanismos de seguimiento y criterios para la participación de los docentes en actividades de actualización profesional. La planificación evidencia una adecuada articulación entre las necesidades institucionales y las acciones de capacitación programadas, garantizando que las actividades desarrolladas respondan a los requerimientos del Proyecto Educativo.

b) Las evidencias muestran que las acciones de formación continua se orientan hacia áreas prioritarias relacionadas con: innovación educativa; metodologías activas de enseñanza; evaluación por competencias; investigación científica; uso de tecnologías aplicadas a la educación; actualización disciplinaria en administración; aseguramiento de la calidad; gestión universitaria. La selección de estas temáticas responde al análisis de necesidades institucionales realizado mediante procesos de evaluación docente, seguimiento académico y planificación estratégica. Esta correspondencia evidencia que la capacitación constituye un instrumento para fortalecer las competencias requeridas por el Proyecto Educativo y mejorar el desempeño del profesorado. La diversidad de actividades desarrolladas favorece la actualización permanente frente a las transformaciones del contexto disciplinar y educativo.

c) Se verifica la participación de los docentes en programas de movilidad nacional e internacional, que contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión mediante el intercambio académico y la actualización profesional, no obstante la participación es limitada, teniendo en cuenta, la cantidad el plantel docente.

d) Los programas de formación continua, aprobados mediante la Resolución CD/FCEA/UNC N° 519/2017 y coordinados desde la Dirección General Académica, fueron plenamente financiados con recursos propios de la facultad durante el periodo evaluado (2021-2025). Esta asignación presupuestaria garantizó que los proyectos implementados se desarrollaran sin costos directos para el plantel docente, promoviendo la accesibilidad a la actualización profesional.

e) En el informe de encuestas, Anexo 7 IC (pág. 42, Gráfico 24) se verifica que una percepción positiva de parte de los docentes de la carrera, se evidencia un nivel de satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados, lo que respalda la efectividad de las estrategias desarrolladas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección,	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección,	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Se evidencia que la institución dispone de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la Ley de la Función Pública y en normativas institucionales específicas que regulan cada una de las etapas del proceso, la institución demuestra que los mecanismos de selección, evaluación y promoción se encuentran plenamente formalizados y accesibles mediante reglamentos, resoluciones y políticas institucionales que establecen criterios objetivos para cada etapa del proceso. La disponibilidad pública de estas disposiciones fortalece la transparencia institucional y brinda igualdad de oportunidades a los funcionarios. Medios de verificación corresponden al Anexo 53 (Mecanismos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo de la UNC – Res. CSU/UNC N.º 974/2020), las Políticas del Talento Humano (Anexo 50) y la Ley N.º 7445 de la Función Pública. b) Se constata que los mecanismos de selección, evaluación y promoción se encuentran formalmente documentados, son de conocimiento institucional y garantizan criterios de transparencia, igualdad de oportunidades e idoneidad profesional, el informe evidencia que dichos mecanismos no solo existen, sino que son aplicados sistemáticamente conforme a las normativas institucionales. La evaluación del desempeño se desarrolla mediante procedimientos documentados y estandarizados, mientras que las promociones y reasignaciones de funciones responden a criterios institucionales previamente establecidos, orientados al aprovechamiento eficiente de las capacidades del personal y a la optimización de los recursos humanos. Estas acciones garantizan la idoneidad del personal que ocupa cada cargo y fortalecen la eficiencia administrativa de la Facultad. Las evidencias que respaldan este indicador incluyen las Políticas del Talento Humano (Anexo 50), los Mecanismos de selección, evaluación y promoción (Anexo 53) y los Informes de Reasignación de Funciones (Anexo 54). c) En la institución se realiza la evaluación del desempeño, de manera sistemática mediante instrumentos oficialmente aprobados, cuyos resultados constituyen un insumo para la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de carrera, la reasignación de funciones y las oportunidades de promoción, se menciona que la institución dispone de un Plan de Gestión y Desarrollo de las Personas, el cual constituye el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo y se implementa de manera sistemática. Este instrumento favorece el desarrollo progresivo de competencias, la movilidad interna y el acceso a cargos de mayor responsabilidad mediante procedimientos reglamentados, asegurando que las promociones respondan a criterios objetivos y al crecimiento profesional del funcionario. Los medios de verificación comprenden principalmente el Plan de Gestión y Desarrollo de las Personas (Anexo 55), el Plan de Carrera del Talento Humano (Anexo 64) y las Políticas del Talento Humano. d) La formación continua del personal se integra como un componente estratégico del desarrollo institucional, considerando la participación en programas de capacitación como criterio para el crecimiento profesional, el informe demuestra que la institución promueve permanentemente la formación. Entre los medios de verificación se destacan los Proyectos de Capacitación de Funcionarios (Anexo 62), los Informes de Capacitaciones (Anexo 63), el Reglamento de Capacitación del Personal Administrativo y Docente (Anexo 56) y los informes emitidos por la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad. e) Se evidencia que existe articulación entre evaluación, capacitación, plan de carrera y promoción para la promoción, ya que permite vincular objetivamente la eficiencia y efectividad en las funciones con oportunidades de crecimiento profesional, en el informe se evidencia que los resultados de la evaluación del desempeño constituyen uno de los principales insumos para los procesos de promoción del personal administrativo y de apoyo. La institución aplica instrumentos estandarizados de evaluación, cuyos resultados son comunicados formalmente a los funcionarios y utilizados para determinar la idoneidad de quienes pueden asumir mayores responsabilidades. Este procedimiento fortalece una cultura organizacional basada en el mérito, el desempeño y la mejora continua. Los medios de verificación incluyen el Reglamento y Herramienta de Evaluación del Desempeño (Anexo 57), los Informes de Resultados de Evaluación del Desempeño (Anexo 59), los Formularios de Evaluación (Anexo 60) y las Evidencias de Comunicación de Resultados (Anexo 58).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Con base al Anexo 61 Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo se constata que este grupo de personal reúne las capacidades requeridas para las actividades que realiza, esto se corroboró también con el Anexo 54 Reasignaciones de Funciones aprobado por Res. CD/FCEA/UNC N° 997/2021.

b) El Informe de Capacitación a Funcionarios (Anexo 63) documenta de manera detallada las actividades formativas ejecutadas, respaldadas mediante proyectos, informes de resultados, registros fotográficos y listas de asistencia. Entre las principales capacitaciones desarrolladas se destacan: Trabajo en equipo y comunicación, Taller de liderazgo para funcionarios y docentes, Educación financiera y manejo del estrés, Campaña de concientización "Octubre Rosa", Educar con Inclusión: transformar desde la diversidad, Taller de herramientas para la gestión y el desarrollo de las personas en la administración pública, Norma de Requerimientos Mínimos MECIP: 2015, Relaciones humanas y públicas, Taller de capacitación institucional sobre inteligencia emocional laboral, Proyecto "Fomentando la salud y el bienestar", En concordancia con estas acciones institucionales, el informe de encuestas (Anexo 10) refleja que el 79,2 % de los estudiantes asevera que la carrera implementa espacios sistemáticos de capacitación dirigidos a la comunidad académica, abordando temas fundamentales como la bioseguridad, la inclusión, el desempeño ético y la prevención de riesgos.

c) Conforme al informe de encuesta (Anexo 10) el 80,6% de docentes manifiesta una sobre el desempeño del personal administrativo y de apoyo, también en el cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo se constata que la dedicación horaria de casi la totalidad del personal es de 7 horas diaria.

d) Se constata que la institución implementa acciones orientadas al fortalecimiento del desempeño del personal administrativo y de apoyo, promoviendo un clima laboral favorable, la integración entre sedes y filiales, el sentido de pertenencia y la mejora de la coordinación institucional. El Anexo 64 evidencia actividades dirigidas al bienestar y motivación de los funcionarios, señalando que estos aspectos inciden positivamente en el desempeño cotidiano, el compromiso y la calidad del servicio. Asimismo, el informe de participación evidencia como resultados una mejor comunicación entre sedes y filiales, la generación de contactos directos entre funcionarios y el fortalecimiento de canales de coordinación útiles para las tareas institucionales cotidianas. De igual manera, la resolución sobre beneficios al personal reconoce que el bienestar integral favorece una mayor eficiencia y productividad en el cumplimiento de las funciones, asegurando además la continuidad del servicio mediante planificación previa.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La institución cuenta con normativas y mecanismos documentados para la selección y evaluación del personal directivo y administrativo, considerando la Ley de la Función Pública, la reglamentación interna de la UNC		

La institución dispone de documentos y políticas institucionales que promueven la igualdad, la transparencia, la no discriminación, el mérito y la adecuación al perfil del cargo, contribuyendo a resguardar la equidad en los procesos de selección y promoción del personal directivo.		
Manual de Evaluación del Desempeño Directivo, homologado por resolución, que establece criterios, principios, responsables, etapas, metodología, instrumentos y escala de valoración.		
La institución cuenta con mecanismos formales de comunicación y difusión institucional, incluyendo página web, correo institucional, reuniones, claustros, orientaciones académicas y grupos institucionales.		
El personal administrativo y de apoyo cumplen los requerimientos para realizar sus funciones		
Se dispone de planes de formación continua y desarrollo profesional para el talento humano administrativo y de apoyo plenamente alineados al contexto institucional.		
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo responden a las necesidades de sus funciones de acuerdo a las exigencias de la Facultad.		
La comunidad académica evidencia satisfacción con las funciones ajustadas a sus necesidades.		
Se identifican lineamientos institucionales vinculados a la selección del personal		
Adecuada dedicación horaria de los directivos para responder a las necesidades de la carrera.		
Efectividad de la estrategia de comunicación interna y externa implementada por los directivos.		
Desempeño directivo alineado con las normativas de la Institución.		
Toma de decisiones directivas fundamentada en criterios académicos para el desarrollo del plan de estudios.		
Alto nivel de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los directivos.		
La institución dispone de un sistema formal de gestión del talento humano sustentado en la Ley de la Función Pública y en reglamentos institucionales que garantizan transparencia y objetividad.		
Los procesos de selección, evaluación y promoción están claramente documentados.		
La evaluación del desempeño se realiza sistemáticamente mediante instrumentos oficiales cuyos resultados son utilizados para apoyar decisiones relacionadas con el desarrollo profesional del personal.		
La institución promueve la formación continua mediante programas permanentes de capacitación.		
Adecuada articulación entre evaluación del desempeño, capacitación, plan de carrera y promoción.		
Aplicación de procedimientos de selección y evaluación docente que aseguran el cumplimiento del perfil requerido.		
Disponibilidad e implementación sistemática de un Plan de Carrera Docente que fortalece el desarrollo profesional del plantel académico.		

Utilización de los resultados de la evaluación del desempeño docente para fortalecer las competencias pedagógicas y disciplinares.		
La evaluación del desempeño docente incorpora la valoración de su contribución al aprendizaje de los estudiantes y a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Promoción sistemática de la formación continua del cuerpo docente, orientada a fortalecer su actualización y desarrollo profesional.		
El plantel docente evidencia coherencia entre su formación académica, experiencia profesional y las funciones de docencia		
Los docentes cuentan con competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza, incorporando recursos digitales y plataformas virtuales en el proceso formativo.		
Los docentes cuentan con producción intelectual vinculada a proyectos de investigación, publicaciones, ponencias y participación en espacios científicos.		
El plantel docente posee formación de postgrado pertinente a sus áreas de desempeño		
Aplicación sistemática de planes de capacitación y perfeccionamiento docente que contribuyen al fortalecimiento de la práctica docente.		
Los planes de capacitación fortalecen las competencias pedagógicas a partir de los resultados de la evaluación del desempeño docente.		
	La participación docente en programas de movilidad nacional e internacional resulta limitada en relación con la cantidad total del plantel docente, lo que restringe el alcance del impacto de estas experiencias en el desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Ampliar progresivamente la participación de docentes en programas de movilidad nacional e internacional, estableciendo criterios de selección, metas anuales de participación, mecanismos de difusión de convocatorias y registros de transferencia de aprendizajes a la carrera, mediante talleres, informes, socializaciones o ajustes en la práctica docente y de gestión.
La institución brinda apoyo económico, becas e incentivos que facilitan la participación de docentes en programas de formación continua, eventos académicos y actividades científicas.		
Se evidencia una valoración favorable de los docentes respecto a los procesos de formación continua implementados por la institución.		
DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Parcialmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) A partir de la revisión documental y de la contrastación realizada durante la visita, se evidencia que la institución dispone de espacios destinados a las funciones directivas, docentes, administrativas y de apoyo, con servicios básicos y condiciones generales para su funcionamiento. El Anexo 65 describe que la FCEA cuenta con agua corriente, electricidad, teléfono, internet, desagües cloacales y sistema de recolección de residuos, además de generador de emergencia, conexiones eléctricas monitoreadas y servicio de internet por fibra óptica. Se evidencian condiciones de seguridad, como extintores distribuidos en los bloques, salidas de emergencia, barandas de protección, escaleras con materiales antideslizantes y mantenimiento de instalaciones eléctricas. No obstante, durante la visita se constató que la sala de profesores no cuenta con un espacio adecuado y suficientemente acondicionado para la permanencia de los docentes durante los intervalos entre sus horarios de clase, limitando las condiciones para el descanso, la preparación de actividades académicas y el intercambio profesional. b) Se verifica que las salas de clases cuentan con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, considerando el número de estudiantes. Las evidencias presentan aulas con dimensiones definidas, mobiliario suficiente, iluminación, ventilación, climatización y equipamientos de apoyo como pizarras, proyectores y recursos tecnológicos, lo que favorece el desarrollo efectivo de las clases. c) Se verifica que la biblioteca cuenta con espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, con mobiliario, iluminación, climatización y equipamiento informático. Se presenta inventario bibliográfico físico como respaldo. Sin embargo, considerando la función que debe cumplir la biblioteca como espacio de lectura, consulta y acceso al acervo físico y digital, se observa que las instalaciones requieren fortalecimiento en cuanto a la disponibilidad y adecuación de espacios para el uso simultáneo de estudiantes, especialmente para actividades de lectura, consulta bibliográfica, acceso a recursos digitales y trabajo académico. d) Se verifica que los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades requeridas. e) Se verifica que la institución dispone de espacios destinados al desarrollo de actividades extracurriculares, culturales, recreativas y de bienestar. Las evidencias presentan actividades institucionales como FCEA Pyhare y otros proyectos extracurriculares, además de espacios disponibles como aula magna, cantina y áreas comunes, que reúnen condiciones para el desarrollo de dichas actividades. (Anexos 65, 68 y 69).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
a) Los equipos e insumos destinados a las prácticas académicas se encuentran disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades de formación y la programación académica de las carreras. Se constata que los laboratorios disponen de equipamiento tecnológico e insumos adecuados para el desarrollo de las actividades prácticas previstas en el plan de estudios, en concordancia con los objetivos de aprendizaje. Las condiciones de la infraestructura física destinadas a estas actividades se encuentran documentadas en el Anexo 64 (Aspectos físicos e infraestructura de la FCEA), mientras que el Anexo 67 (Registros visuales de los laboratorios de informática, laboratorio de redes, biblioteca, salas de clases y cantina) evidencia la disponibilidad y el estado de los espacios y equipamientos de apoyo académico. Las evidencias demuestran que el uso de los laboratorios se encuentra organizado mediante el Anexo 70 (Cronograma y horario de uso del Laboratorio de Informática), el cual permite verificar la planificación y disponibilidad oportuna de estos recursos para el desarrollo de las actividades prácticas. b) Se verifica que el uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a procedimientos de la institución que regulan su utilización de acuerdo con la planificación académica. Se constata que la asignación y utilización de los laboratorios se organiza mediante mecanismos formales de programación, favoreciendo el acceso ordenado y oportuno de docentes y estudiantes para el desarrollo de las actividades prácticas previstas en el plan de estudios. Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 70 (Cronograma y horario de uso del Laboratorio de Informática) constituye un instrumento de gestión que permite planificar, organizar y controlar la utilización de los laboratorios, optimizando el uso de los recursos disponibles, evitando superposiciones en su utilización y garantizando su disponibilidad para las actividades académicas programadas. c) La institución facilita el acceso de docentes y estudiantes a redes de información mediante una infraestructura tecnológica que favorece el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se constata la disponibilidad de sistemas institucionales de gestión académica y plataformas digitales que permiten el acceso oportuno a información académica, recursos educativos y servicios de apoyo a la formación.Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 71 (Informe del Sistema FCEASys) acredita la implementación y funcionamiento del sistema de gestión académica institucional; el Anexo 72 (Módulo de Consultas Académicas FCEASys) evidencia el acceso de docentes y estudiantes a información académica relevante; y el Anexo 73 (Informe del Aula Virtual FCEA) verifica la utilización de la plataforma virtual como soporte para el desarrollo de las actividades académicas, facilitando el acceso a materiales de aprendizaje, la interacción entre docentes y estudiantes y el seguimiento de las actividades formativas. d) Se evidencia que la institución cuenta con recursos bibliográficos físicos y digitales disponibles para docentes y estudiantes. El Anexo 65 señala que la Biblioteca de la FCEA dispone de más de 1000 volúmenes correspondientes a áreas de las ciencias económicas, empresariales y tecnológicas, además de computadoras conectadas a internet para el acceso a recursos digitales. Asimismo, el Anexo 66 presenta el inventario bibliográfico y el Anexo 67 incorpora el enlace de acceso a la biblioteca virtual CICCO. No obstante, a partir de la revisión documental y de la contrastación realizada durante la visita, se observa que el acervo bibliográfico disponible resulta limitado para responder plenamente a las necesidades específicas del plan de estudios de las carreras, especialmente en cuanto a bibliografía actualizada y especializada del área. e)Los resultados del Anexo 10 (Informe de encuestas) evidencian una percepción favorable de la comunidad académica respecto a la disponibilidad, accesibilidad y pertinencia de los recursos bibliográficos y tecnológicos. En particular, el 86,8 % de los encuestados manifiestan que cumple totalmente al disponer de espacios adecuadamente acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital y para la realización de actividades de lectura. El 75,5 % consideran que cumple totalmente en cuanto a la disponibilidad de espacios suficientes en los laboratorios de prácticas académicas, adecuados para el desarrollo de las actividades previstas según la cantidad de estudiantes. Estos resultados respaldan la pertinencia de la infraestructura y de los recursos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Se evidencia que la institución dispone de procesos formalmente documentados, permanentemente actualizados y alineados con las disposiciones legales e institucionales vigentes, se verifica que los procedimientos administrativos y financieros están debidamente documentados mediante normativas institucionales, reglamentos, manuales y documentos presupuestarios oficiales, los cuales orientan de manera uniforme la planificación, administración y control de los recursos institucionales. Esta formalización proporciona seguridad jurídica, uniformidad en la aplicación de los procesos y garantiza que la administración financiera responda a los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad propios de una institución pública. Como evidencia principal se presenta el Anexo 76, correspondiente al Anteproyecto Presupuestario y a la Ley de Presupuesto General de la Nación aplicada a la UNC/FCEA.

b) Se pudo evidenciar, mediante los medios de verificación, que la gestión administrativa y financiera se desarrolla mediante mecanismos sistemáticos de planificación, ejecución y control presupuestario que garantizan la disponibilidad y utilización eficiente de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales y académicos, el informe demuestra la implementación sistemática de mecanismos formales para la planificación, ejecución y control del presupuesto. La institución desarrolla sus procesos financieros mediante una planificación articulada entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, asegurando que la asignación de recursos responda directamente a las necesidades del Proyecto Académico. Asimismo, la existencia del Plan Anual de Contrataciones (Anexo 79) y los informes de gestión institucional evidencian que la ejecución presupuestaria se realiza conforme a procedimientos previamente establecidos y bajo mecanismos permanentes de control y seguimiento.

c) Los responsables de las distintas dependencias conocen y aplican estos procedimientos en el desarrollo de sus funciones, favoreciendo una adecuada coordinación entre las áreas académicas y administrativas, las evidencias muestran que los responsables de la gestión de las carreras conocen y aplican adecuadamente los procedimientos administrativos y financieros. Estos procesos favorecen la coordinación entre las unidades académicas y administrativas, permitiendo gestionar oportunamente la adquisición de insumos, equipamientos, servicios y demás recursos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas. El conocimiento institucional de estos procedimientos fortalece además la toma de decisiones basada en criterios técnicos y administrativos objetivos. Los Anexos 76, 77 y 79 respaldan este aspecto mediante documentos de planificación financiera, gestión institucional y contratación pública.

d) La determinación de las necesidades presupuestarias incorpora la participación de los actores institucionales, fortaleciendo la pertinencia de la asignación de recursos conforme a las prioridades de las carreras, el proceso de formulación de las necesidades presupuestarias evidencia un enfoque participativo, considerando los requerimientos provenientes de las distintas carreras, direcciones y dependencias académicas. Este mecanismo permite que la asignación de recursos responda efectivamente a las prioridades institucionales y académicas, fortaleciendo la pertinencia del presupuesto respecto a las necesidades reales de funcionamiento y desarrollo de las carreras. El Memorándum de la Dirección Administrativa (Anexo 78) constituye una evidencia del procedimiento mediante el cual las distintas dependencias presentan sus requerimientos presupuestarios para la elaboración del anteproyecto institucional.

e) Se evidencia, la existencia de mecanismos permanentes de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, complementados con procesos de monitoreo y evaluación, evidencia una gestión transparente, eficiente y orientada a la mejora continua, el informe demuestra que la Facultad aplica mecanismos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria mediante monitoreos periódicos, evaluación del uso de los recursos y ajustes oportunos durante la ejecución financiera. Estos procedimientos permiten optimizar la utilización del presupuesto, garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos, fortalecer la transparencia institucional y asegurar que las acciones previstas en el Proyecto Académico dispongan del financiamiento necesario para su desarrollo. Como respaldo documental se presentan el Informe de Gestión (Anexo 77), los mecanismos institucionales de seguimiento (Anexo 14) y los resultados de las encuestas institucionales (Anexo 10), los cuales reflejan la eficacia de estos procesos de control.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
La institución dispone de espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, con servicios básicos, condiciones sanitarias, equipamiento, conectividad, seguridad y mantenimiento de las instalaciones, lo que favorece el desarrollo adecuado de las funciones académicas y administrativas		
Las salas de clase cuentan con dimensiones, capacidad declarada, mobiliario, climatización, iluminación, ventilación, recursos didácticos y equipamientos tecnológicos que permiten el desarrollo efectivo de las actividades académicas según la cantidad de estudiantes.		
	Las instalaciones de la biblioteca presentan aspectos mejorables en cuanto a la disponibilidad y adecuación de espacios para lectura, consulta bibliográfica y acceso al acervo físico y digital, considerando las necesidades académicas de los estudiantes y docentes de la carrera.	Ampliar o reorganizar progresivamente los espacios de la biblioteca, fortaleciendo las áreas destinadas a lectura, consulta, acceso a recursos digitales y trabajo académico, a fin de mejorar las condiciones de uso para estudiantes y docentes.
Los laboratorios de informática y redes disponen de espacios, mobiliario y equipamientos destinados al desarrollo de actividades prácticas, permitiendo la realización de las actividades académicas requeridas por la carrera.		Se recomienda incorporar progresivamente sillas ergonómicas en las salas de informática, considerando que las actividades prácticas requieren permanencia prolongada frente a los equipos.
La institución dispone de espacios adecuados para el desarrollo de actividades extracurriculares, culturales y de integración, evidenciadas mediante proyectos institucionales, planificación, recursos asignados, cronogramas y registros de participación.		
Disponibilidad de equipos e insumos de laboratorio que respaldan el desarrollo oportuno de las prácticas académicas.		
Gestión del uso de los recursos de laboratorio mediante protocolos establecidos que garantizan su utilización adecuada y eficiente.		
Acceso a redes de información que respaldan el proceso de enseñanza-aprendizaje de docentes y estudiantes.		
	El acervo bibliográfico disponible resulta escaso y requiere fortalecimiento en cantidad, actualización y pertinencia respecto a las áreas específicas de formación de la carrera.	Ampliar y actualizar progresivamente el acervo bibliográfico físico y digital de la biblioteca, priorizando textos especializados y actualizados vinculados con las asignaturas y líneas de formación de la carrera.
La comunidad educativa manifiesta una valoración positiva de los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas.		
Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran formalmente documentados.		
La institución implementa mecanismos sistemáticos de planificación, ejecución y control presupuestario que garantizan una utilización eficiente de los recursos institucionales.		
Los responsables de las distintas dependencias conocen y aplican los procedimientos administrativos y financieros.		

La elaboración del presupuesto incorpora la participación de las diferentes dependencias académicas y administrativas.		
La institución dispone de mecanismos permanentes de seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución presupuestaria		

DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) En el Anexo 80 se dispone de la Res. CD/FCEA/UNC N° 823/2019 Por la cual se aprueba el plan de seguimiento a egresados y graduados de la FCEA/UNC, en la misma se observa el programa de seguimiento a egresados y graduados, en el documento se prevén: Fundamentación, ejes estratégicos, plan de seguimiento a egresados y graduados, plan de pertinencia y vinculación con egresados y graduados a través de proyectos de voluntariado, red de comunicación con egresados y graduados, servicios internos para los egresados y graduados, cuenta con un formulario de encuesta aplicada (Anexo 10, pág. 45)

b) La institución cuenta con mecanismos de consulta sistemática orientados a identificar las necesidades de formación de sus egresados; en consecuencia, promueve y diseña programas de posgrado y cursos de formación continua pertinentes. Al respecto, en el ítem 4 de la encuesta a graduados (Anexo 10, pág. 48), se verifica que el 62,5 % de los consultados manifiesta estar "totalmente de acuerdo" con que recibe consultas por parte de la institución sobre oportunidades de formación continua (posgrados, capacitaciones y actualizaciones). Asimismo, el 33,3 % expresa estar "de acuerdo", consolidando un panorama altamente positivo donde más del 95 % de los egresados afirma participar de estos espacios de consulta e información sobre programas para graduados.

c) El informe de la encuesta a egresados (Anexo 10) releva información sustancial respecto a la inserción laboral, la pertinencia de la formación recibida y el nivel de satisfacción general, cuyos resultados son utilizados para la implementación de mejoras continuas en la carrera. La consultas directas orientadas a medir el tiempo medio requerido por los graduados para la obtención de su primer empleo se encuentra en los Anexos 83 y 83.1, donde se verifica no solamente el dato sobre el primer empleo sino, informaciones sobre posgrados, situación actual en cuanto lo laboral, tipo de empresa en la que trabaja, remuneraciones, entre otros.

d) Durante las visitas en reunión con egresados se pudo constatar que los egresados ejercen la profesión conforme al perfil de egreso de las carreras, varios de los participantes cuentan con empresas o servicios independientes, mientras que otros ocupan cargos de relevancias en instituciones públicas y privadas, misma afirmación se logró con la reunión los empleadores.

e) Según el informe de encuesta a egresados (Anexo 83), la satisfacción general en una de las consultas sobre la formación académica está calificada como 4 (Muy bueno) por el 42,3% con 5 (Excelente) con el 38,5%, en otra: 41,9% como Muy bueno y 25,8% Excelente, y en una tercera consulta para otra cohorte las respuestas fueron: 50% Muy bueno y 25% Excelente, mientras que en el (Anexo 83.1) en la conclusión general el nivel de satisfacción general fue de muy bueno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Del análisis de las evidencias presentadas, se verifica que los responsables de las carreras mantienen una vinculación sistemática y pertinente con actores del medio externo, en concordancia con los objetivos institucionales y el Proyecto Académico. Se constata la participación activa de las autoridades en espacios de articulación, diálogo y cooperación con organizaciones del sector productivo, instituciones públicas y privadas, asociaciones profesionales y otros actores estratégicos, favoreciendo la retroalimentación permanente de la carrera con su entorno. Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 84 (Convenios con el sector productivo) permite verificar la formalización de alianzas interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la formación académica, mientras que el Anexo 85 (Informe de vinculación con el sector productivo) evidencia el desarrollo de reuniones, actividades de cooperación y mecanismos de interacción con los diferentes sectores, permitiendo identificar necesidades del contexto y generar oportunidades para la mejora continua de la carrera. El Anexo 86 (Informe de satisfacción de empleadores) proporciona información relevante sobre la percepción del sector empleador respecto al desempeño de los egresados y la pertinencia de la formación recibida, constituyéndose en un insumo para los procesos de evaluación y actualización académica. De igual forma, el Anexo 87 (Informe sobre la participación de las carreras en programas nacionales e internacionales, período 2021–2025) evidencia la inserción de la carrera en iniciativas de cooperación académica y de vinculación con el entorno, fortaleciendo su proyección institucional y la articulación con redes de alcance nacional e internacional.

b) Las carreras cuentan con mecanismos de consulta y vinculación con actores del medio externo, principalmente a través de encuestas a empleadores, convenios, actividades de vinculación y participación con organizaciones del sector productivo. El Anexo 86 señala que la FCEA aplicó encuestas digitales a empleadores, incluyendo un apartado abierto para recoger sugerencias y aportes considerados oportunos. Asimismo, el informe indica que este proceso permitió recoger sugerencias y aportes valiosos para comprender el desempeño de los profesionales en el campo laboral real.

c) Del análisis de las evidencias presentadas y en las entrevistas, los empleadores manifiestan un alto grado de satisfacción con el desempeño laboral de los egresados de la carrera, lo que evidencia la pertinencia de la formación impartida y su alineación con las necesidades y exigencias del entorno profesional. Se constata que los conocimientos, habilidades y competencias desarrollados durante el proceso formativo permiten a los egresados desempeñarse adecuadamente en los distintos ámbitos de ejercicio profesional. Las evidencias examinadas demuestran que el Anexo 86 (Informe de satisfacción de empleadores) recoge de manera sistemática la valoración del sector empleador respecto al desempeño de los egresados, reflejando una percepción favorable sobre la calidad de su formación, su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos, adaptarse a los requerimientos del entorno laboral, trabajar en equipo, actuar con responsabilidad ética y responder eficazmente a las demandas propias de su profesión.

d) Se verifica que la Facultad y las carreras participan de manera activa y sostenida en programas de desarrollo de alcance nacional e internacional, en concordancia con su misión institucional y las políticas de vinculación con el entorno. Se constata que estas iniciativas fortalecen la formación integral de los estudiantes, promueven la articulación con organismos públicos y privados, y favorecen el desarrollo de competencias vinculadas al emprendimiento, la innovación, la investigación y la responsabilidad social. Las evidencias examinadas demuestran la participación de la institución en el Proyecto Nacional del Centro de Apoyo a Emprendedores (CAE), iniciativa orientada al fortalecimiento de la cultura emprendedora y financiada por el Gobierno de Taiwán, mediante acciones de capacitación, asesoramiento y acompañamiento a emprendedores. Se verifica la implementación del Programa de Formación de Consultores Empresariales Junior del Núcleo de Asistencia Empresarial (NAE), desarrollado por el Viceministerio de MIPYMES en articulación con universidades aliadas, el cual contribuye al desarrollo de capacidades técnicas y al fortalecimiento de la vinculación entre la academia y el sector productivo. De igual manera, se constata la participación de docentes y estudiantes en programas y redes académicas internacionales, entre ellas las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), favoreciendo la movilidad académica, la cooperación interinstitucional y el intercambio de conocimientos científicos.

e) Se verifica que la Facultad y las carreras ejecutan convenios y acuerdos interinstitucionales con organizaciones del ámbito local, nacional e internacional, los cuales contribuyen de manera efectiva al desarrollo de las funciones misionales y al logro del perfil de egreso. Se constata que estos instrumentos de cooperación trascienden la formalización documental y se materializan en actividades académicas, prácticas profesionales, proyectos de investigación, acciones de extensión y otras iniciativas de vinculación con el medio. Las evidencias examinadas demuestran que la ejecución de los convenios favorece la integración de los estudiantes con escenarios reales de desempeño profesional, fortaleciendo el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso y promoviendo la articulación entre la formación académica y las necesidades del entorno social, productivo y profesional. Estos acuerdos amplían las oportunidades de cooperación académica, movilidad, intercambio de experiencias y desarrollo de proyectos conjuntos con instituciones aliadas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

a) Las evidencias documentales permiten verificar que la carrera ha desarrollado mecanismos efectivos para la difusión y transferencia del conocimiento generado mediante los proyectos de investigación. Los resultados no permanecen restringidos al ámbito académico, sino que son socializados mediante informes técnicos, presentaciones en congresos científicos, talleres, actividades académicas, publicaciones institucionales y la Revista Tajy, favoreciendo el acceso de empresas, organizaciones e instituciones públicas a los conocimientos producidos por la Facultad. Asimismo, el Informe de Áreas de Investigación, las Resoluciones de Actividades Científicas y el Laboratorio de Ciencia de Datos (ATY) evidencian que la investigación responde a problemáticas reales del entorno y que sus resultados son utilizados como insumos para fortalecer la gestión organizacional y la toma de decisiones..

b) La revisión de las evidencias demuestra que los proyectos de extensión ejecutados por la carrera producen resultados verificables en la comunidad, particularmente mediante actividades de capacitación, asistencia técnica, fortalecimiento de microempresas, asesoramiento organizacional y programas de vinculación social. Los informes correspondientes a la Feria de Extensión, los Proyectos de Extensión, el Informe de Pertinencia de Extensión y la Matriz de Evaluación de Actividades de Extensión Universitaria y Vinculación Social permiten constatar que las acciones implementadas responden a necesidades identificadas en el entorno y generan beneficios concretos para los sectores participantes. La evaluación sistemática del impacto de estas actividades demuestra que la carrera no solo ejecuta proyectos de extensión, sino que también mide sus resultados para retroalimentar la planificación institucional y fortalecer la pertinencia de futuras intervenciones.

c) Las evidencias documentales permiten verificar que la carrera dispone de mecanismos para conocer la percepción de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación y extensión. Los resultados obtenidos mediante encuestas institucionales, informes de retroalimentación y registros de participación muestran una valoración positiva de estudiantes, docentes y demás actores involucrados, quienes reconocen la pertinencia de las actividades desarrolladas y su contribución a la formación académica y al fortalecimiento de la vinculación con el entorno. El Informe de Retroalimentación de las Actividades de Extensión evidencia que las opiniones recogidas son analizadas y utilizadas para introducir mejoras en la planificación y ejecución de futuras actividades, fortaleciendo así el sistema institucional de mejora continua.

d) El análisis de la documentación demuestra que la Facultad mantiene una política activa de cooperación interinstitucional mediante la suscripción y ejecución de convenios con universidades, organismos públicos, instituciones académicas y organizaciones del sector productivo. Estos acuerdos fortalecen la capacidad institucional para desarrollar proyectos conjuntos de investigación y extensión, facilitan el intercambio de conocimientos y recursos, y amplían las oportunidades de participación de docentes y estudiantes en iniciativas de impacto regional. Los Convenios Marco y Convenios Específicos, conjuntamente con los proyectos de extensión y los informes institucionales, evidencian que estas alianzas son utilizadas efectivamente para impulsar actividades académicas, científicas y de vinculación social. La existencia de una política institucional de extensión y de mecanismos de coordinación con entidades externas demuestra que la cooperación constituye una estrategia permanente para fortalecer la pertinencia y sostenibilidad de las funciones sustantivas de la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Son formalizados y claramente definidos los mecanismos de consulta a egresados.		
La institución cuenta con mecanismos de consulta sistemática orientados a identificar las necesidades de formación de sus egresados y oferta programas de posgrado.		
Son registrados por las carreras los datos del tiempo utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.		
Los egresados están satisfechos acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera		
Los egresados de la carrera ejercen la profesión en congruencia con la titulación obtenidas.		
Reuniones periódicas con actores del entorno que fortalecen la vinculación institucional y la mejora continua de la carrera.		
Incorporación de las sugerencias de los actores del entorno en el ajuste y mejora del Proyecto Académico.		
Valoración positiva de los empleadores respecto al desempeño laboral de los egresados.		
Participación evidenciada en programas de desarrollo nacional.		
Ejecución efectiva de convenios y acuerdos interinstitucionales en apoyo al logro del perfil de egreso.		
Los resultados de investigación son difundidos y transferidos mediante publicaciones, informes técnicos, actividades científicas, Revista Tajy y espacios de socialización académica.		
Los proyectos de extensión responden a necesidades del entorno y evidencian vinculación con la comunidad y sectores beneficiados.		
Se evidencia valoración favorable de la comunidad educativa respecto a la pertinencia, desarrollo e impacto de los proyectos de investigación y extensión.		
La carrera ejecuta convenios y acuerdos interinstitucionales que fortalecen el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y vinculación social.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	**Valoración del Criterio**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia de la Estructura		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas		PLENO
Internacionalización prevista en la Gestión		SATISFACTORIO
Pertinencia de la planificación del Proyecto	PLENO	
Eficacia en la gestión del Plan de		PLENO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento		PLENO
Eficacia en la gestión de la información y la		PLENO

DIMENSIÓN 2		
Criterios	Valoración del Criterio	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Eficacia en la implementación del Plan de	PLENO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza	PLENO	
Eficacia de los Mecanismos de	PLENO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión.	PLENO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	Valoración del Criterio	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Integridad en los procesos de selección,		PLENO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1.		PLENO
Pertinencia de los procesos de selección,	PLENO	
Pertinencia del Perfil Académico de los	PLENO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y	SATISFACTORIO	
Eficacia en los procesos de selección,		PLENO
Pertinencia de la Formación y Desempeño		PLENO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	Valoración del Criterio	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Pertinencia de los Procedimientos		PLENO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	Valoración del Criterio	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		PLENO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)		PLENO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	PLENO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**11**	11	22
Satisfactorio	**2**	2	4
Suficiente	**0**	0	0
Escaso	**0**	0	0
No Cumple	**0**	0	0
Total	**13**	13	**26**

Resultado	ACREDITA

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado)

El marco organizacional común evaluado presenta un estado general favorable, considerando que la Facultad dispone de una estructura organizacional formalizada, con cargos definidos, funciones establecidas y dependencias articuladas para el funcionamiento de las carreras. Asimismo, se evidencia un marco normativo institucional aprobado, difundido y aplicado, que regula los procesos académicos, administrativos, de aseguramiento de la calidad, comunicación, inclusión, gestión de riesgos y movilidad académica.

Se constata una gestión institucional organizada, sustentada en planes de desarrollo, mecanismos de seguimiento y evaluación, socialización de resultados y uso de la información para la toma de decisiones y la mejora continua. De igual manera, la gestión directiva, administrativa y de apoyo se encuentra respaldada por procedimientos formales de selección, evaluación, promoción y capacitación del talento humano.

Como aspectos a mejorar, se identifica que la capacitación docente orientada a la internacionalización aún requiere mayor estructuración, y que la participación docente en movilidad académica nacional e internacional resulta limitada. Asimismo, las instalaciones de la biblioteca requieren fortalecimiento en cuanto a espacios para lectura, consulta bibliográfica y acceso al acervo físico y digital; además, el acervo bibliográfico necesita ampliación y actualización en relación con las áreas específicas de formación de las carreras.

Carrera 1: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar)

La oferta disciplinar de la carrera de Licenciatura en Administración presenta un estado general favorable, con predominio de niveles de cumplimiento plenos en los criterios sustantivos evaluados. Se evidencia una implementación sistemática del Plan de Estudios, con articulación entre la formación teórica y práctica, mecanismos de seguimiento del Proyecto Académico, adecuada conformación de grupos y acciones de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje se desarrollan de manera coherente con los programas de estudio, el enfoque pedagógico y los resultados de aprendizaje previstos. Se aplican estrategias metodológicas y evaluativas pertinentes, se analiza la eficiencia interna y se utiliza la percepción estudiantil para fortalecer la mejora continua del proceso formativo.

La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica y apoyo estudiantil que favorecen la permanencia, el rendimiento, la reinserción, la participación en actividades académicas y la inclusión. Se evidencian programas de becas, salud, seguridad, actividades extracurriculares y acciones orientadas a eliminar barreras físicas y actitudinales.

En el área de investigación y extensión, la carrera desarrolla proyectos vinculados con las líneas institucionales, las necesidades del entorno local y regional, y problemáticas actuales del campo contable, tributario, financiero y empresarial. También se constata la participación de actores externos, docentes y estudiantes, así como la transferencia de resultados mediante publicaciones, ferias, proyectos de extensión y actividades de vinculación con la comunidad.

El plantel docente presenta coherencia entre su formación académica, experiencia profesional y funciones de docencia, investigación y extensión. Además, cuenta con formación de postgrado, competencias tecnológicas y producción intelectual vinculada a proyectos de investigación.

Como aspecto a mejorar, se identifica que la participación docente en programas de movilidad nacional e internacional resulta limitada en relación con la cantidad total del plantel docente, lo que restringe el alcance de estas experiencias en el fortalecimiento de competencias pedagógicas y de gestión.

La carrera de Licenciatura en Administración evidencia una oferta disciplinar pertinente, organizada y coherente con su proyecto académico, con fortalezas en la implementación curricular, los procesos de enseñanza-aprendizaje, la orientación estudiantil, la investigación, la extensión y el perfil académico docente. No obstante, requiere ampliar progresivamente la participación docente en movilidad académica para fortalecer la actualización profesional y la transferencia de experiencias al proceso formativo.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES